



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Miércoles, 21 de noviembre de 2007

Núm. 224

Administración.- Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 169.
Depósito legal LE-I-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)

Precio (€)

Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

ADVERTENCIAS

- 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.



S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	1
Santovenia de la Valdoncina	12
Mansilla Mayor	12
Villasabariego	12
Toral de los Guzmanes	12
Villazala	12
San Pedro Bercianos	12
Camponaraya	13
Garrafe de Torio	13
Villaobispo de Otero	13
Páramo del Sil	13
Mansilla de las Mulas	13
Cebrones del Río	14
Villamejil	14
Castrocontrigo	14
Villaturiel	14
Joarilla de las Matas	14
Ardón	15
Valverde de la Virgen	17
Boñar	17

Mancomunidades de Municipios

Comarca de La Bañeza	17
----------------------------	----

Juntas Vecinales

Quintana del Monte	17
--------------------------	----

Villar del Puerto	17
Valdespino Vaca	18
Inicio	18
Cunas	18

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	18

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León	
Administración 24/03	19
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03	20
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 - Ponferrada	22

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León	
Anuncios	23

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León

Anuncios	23
----------------	----

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes

Canal de Castañón	24
Canal de Carrizo	24

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

EXPEDIENTE EXPROPIATORIO DEL PROYECTO DE OBRAS DEL COLECTOR PERIFÉRICO ÁREA OESTE DE LEÓN Y SU ALFOZ EN LEÓN:
APROBACIÓN INICIAL

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2007, acordó aprobar inicialmente la relación de

bienes y derechos del "Expediente expropiatorio del proyecto de obras del colector periférico Área Oeste de León y su alfoz en León."

Por otra parte, no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a los titulares registrales y/o catastrales de fincas afectadas por las obras anteriormente descritas, que seguidamente se relacionan, por aparecer como desconocidos bien por ignorarse el lugar de notificación o bien porque, intentada ésta, no ha podido practicarse; en aplicación de lo dispuesto en el artº 59.4 de la LRJ y PAC, se realiza la notificación del expresado acuerdo por medio del presente anuncio:



FINCAS CUYOS TITULARES CATASTRALES SON DESCONOCIDOS

Santovenia R2P2

Polígono/Parcela

75610-14

75610-13

76543-28

Santovenia R.I

Polígono

Parcela

101

111

León R2P2

Polígono

Parcela

12

113

León R.I

Polígono

Parcela

15

444

15

1224

15

1245

15

1379

14

961

TITULARES CATASTRALES CUYOS DOMICILIOS SON DESCONOCIDOS

SANTOVENIA

R.I

Polígono

Parcela

Titular

100

99

Fernández Pertejo Luisa

100

183

101

496

100

122

Morena Aparicio Jesus

101

124

Calvo Fernández Herminio

101

103

Álvarez Fernández, Blas

101

105

Martínez Fernández, Consolación

101

115

Calvo González Dionisio

101

445

González Álvarez Ignacio

101

483

Fernández Martínez Donato

73599-28

Martínez Fernández Luisa

LEÓN

R2P2

Polígono

Parcela

Titular

13

59

Fernández Valentín

13

62

Álvarez Álvarez Paula

12

269

Álvarez Barrio Marcelino

12

275

Rodríguez Álvarez Valentín

12

166

12

255

Álvarez Rodríguez Juan Manuel

Álvarez Rodríguez Amelia Auro.

Álvarez Rodríguez Rosa M.

12

253

Calvo González Iluminada

12

252

Calvo Díez Josefa

12

111

Gutiérrez Gutiérrez Balbina

12

248

Álvarez Álvarez Marcelino

12

247

Álvarez Álvarez Pascuala

12

246

Álvarez Genoveva

12

245

Álvarez Arias Melchor

Soto González Gregorio

González Álvarez Francisco

12

114

Fernández Castro Plácido

12

122

Álvarez Fernández M. Soledad

12

239

Fernández Álvarez Camila

12

237

Rodríguez Alonso Aúrea

12

229

12

236

González Álvarez Ramón

12

235

Fernández Fernández Evaristo

12

234

Casado Soto M. Angeles

Polígono

Parcela

Titular

12

228

Rodríguez Melón Gregorio

12

227

Álvarez Hernández Herminio

12

226

Hnos. Fernández Álvarez CB

12

225

Martínez Velasco Cándida

12

224

Rodríguez Gutiérrez Fuencisla

12

223

Álvarez Álvarez Adela

12

222

González Arias Manuel

12

218

Fernández Ceruelo Carlos Justo

12

217

Mata Hernández Matias

12

214

Vázquez Álvarez Fortunato

12

138

Barrientos Fernández Francisco

12

141

Fernández Fernández Pablo

12

144

Cañón Pascual Julio

Polígono

Parcela

Titular

12

145

12

146

Fernández Alonso Rogelio

12

148

12

150

Fernández Campomanes Justo

12

151

Álvarez Alegre M. Ubalda

12

165

Soto Ana

12

164

Álvarez Álvarez Rosalía

12

170

Martínez Álvarez Bernabé

12

171

Rodríguez Alonso Santiago

12

173

Soto Rodríguez Florentina

11

69

Álvarez Fernández Marcelino Y 5 Hnos

11

68

Carballo Carabazo Antonio

11

66

Soto Carbajo Miguel

11

78

Guerrero Soto Baltasera

11

17

Romanillos Sanvicente Carlos Alejandro

10

335

Rodríguez Fernández Álvarez

10

345

Alonso Fidalgo Concepción

LEÓN

R.I

Polígono

Parcela

Titular

15

438

Voces Gutierrez M. Carmen

15

439

Gutierrez Gutierrez Gregorio

15

440

Gutierrez Gutierrez Isidro

15

441

Fernández Álvarez M Angeles

15

1221

Arias Cruz

15

1371

Díez Fidalgo Elvira

15

1250

Álvarez Calvo M. Luisa

15

1256

Álvarez Fernández Manuela

Álvarez Fernández Cilinia

Fernández Fernández Valentín

Alvarez Gutierrez Antonia

Fernandez Alvarez Avelino

Diez Álvarez Vicente

Coque Vacas Herminio Manuel

García González Santos

Álvarez Arias José

Sánchez Frieria Máximo

Guerrero González Santiago

Guerrero Martínez Ana María

Guerrero Guerrero Valentina

Guerrero Guerrero Valentina

Empresarial Gompi, S.L

García Guerrero Francisco

Guerrero Martínez Ana María

Fernández Arias Victoria

González Alonso Ana Maria

Casares Casares Antonio

Alegre Ramos Laura

Fernández González Manuela

Guerrero Arias Cesar

Hernández Blanco M. Angeles

Cañón Gutierrez Adela

Fernández Pertejo Luisa

Álvarez Fernández Herminio

Gonzalez Fidalgo Marcelo

Hermanos Fernández Álvarez Cb

Polígono	Parcela	Titular
14	1019	Lorenzana González José
14	123	Guerrero Martínez Ana Maria
14	122	González Álvarez Ignacia

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio, que se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA (incluyendo la normativa de aplicación) y en el BOCyL.

No obstante, con carácter potestativo y previo al anterior recurso, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación, ante el mismo órgano que ha dictado el acto que se impugna, recurso que se entenderá desestimado si en el plazo de un mes no se notifica la oportuna resolución, a efectos de interposición del correspondiente recurso contencioso administrativo, que habrá de interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de la resolución expresa del recurso de reposición o en el plazo de seis meses contado a partir del día siguiente a aquel en que se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente ejercitar.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 175 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, transcribiéndose seguidamente la parte resolutive del acuerdo de referencia:

“....Se acordó:

1º.- Considerar declarada la utilidad pública de las obras descritas en el Proyecto aprobado por este Ayuntamiento en acuerdo plenario de 27 de julio de 2005, y en su modificado nº 1, aprobado por dicho órgano municipal el 10 de mayo de 2007, denominado “Colectores de recogida de aguas residuales y pluviales del área oeste de León y su Alfoz y rehabilitación del colector periférico de León”, así como la necesidad de ocupación de los bienes afectados por su ejecución a efectos de ocupación e imposición de servidumbre de acueducto.

2º.- Aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos cuya ocupación y disposición se estima necesaria a los efectos anteriormente expresados, que se transcribe como Anexo I, en el último apartado del presente acuerdo.

3º.- Someter a información pública, por plazo de quince días, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en uno de los diarios de mayor difusión, la expresada relación de bienes cuya ocupación se estima necesaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

Durante el citado plazo los interesados podrán aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de bienes y derechos, u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. Asimismo se podrán formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

4º.- Notificar individualizadamente a cada uno de los interesados, tal como prescribe el art. 21.3 de la Ley de Expropiación Forzosa.

5º.- Por la Intervención Municipal se emitirá informe acreditativo de la existencia de crédito presupuestario para la finalidad específica de proceder a la ocupación temporal y constitución de servidumbre de acueducto, sobre los terrenos afectados por la ejecución de las obras, requisito necesario para la adopción del acuerdo de aprobación definitiva de la relación de bienes y derechos, conforme a la exigencia contenida en el artículo 173.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

6º.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina, a fin de que adopte acuerdo en el que, aceptando las previsiones del proyecto de obras aprobado por el Ayuntamiento de León, se considere declarada la utilidad pública, así como la necesidad de ocupación de los bienes afectados por su ejecución, aprobando la relación concreta e individualizada de los mismos, a efectos de ocupación e imposición de la servidumbre de acueducto. Igualmente, deberá acordarse la exposición pública por plazo de quince días de la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación, la cual deberá ser objeto de notificación individualizada a los interesados, así como la puesta a disposición del Ayuntamiento de León de los bienes de necesaria ocupación para la ejecución de la obra.

ANEXO I						
RELACION DE BIENES Y DERECHOS A EXPROPIAR						
COLECTORES DE RECOGIDA DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES DEL ÁREA OESTE DE LEÓN Y SU ALFOZ Y DE REHABILITACIÓN DEL COLECTOR PERIFÉRICO DE LEÓN						
LISTADO DE TITULARES Y BIENES AFECTADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LEÓN. COLECTOR R2 P2						
Nº Finca	Polig.	Parcela	Titularidad	Domicilio	Servidumbre de acueducto (m²)	Ocupación temporal (m²)
0,0		62856-64	ÁLVAREZ BLANCO ANA MARIA	C/ FRATERNIDAD Nº51, 4º-A. 33013-OVIEDO	42	521
0,0		62856-04	VILLARBURA DE INVERSIONES,S.L	AVDA.DE LEÓN Nº264.24196-CARBAJAL DE LA LEGUA (LEÓN)	13	174
0,0		64866-01	GARCÍA ARIZAGA EMILIO	PLAZA DE ESPAÑA Nº4,2º 24350-VEGUELLINA DE ÓRBIGO (LEÓN)	0	490
0,0		62856-05	COSTA RODRIGUEZ MARCO ANTONIO	C/ LA RAYA Nº48 24009 - LEÓN	13	194
0,0		62856-06	SÁNCHEZ ÁLVAREZ AGUSTINA CONSOLACIÓN	C/ CONDE REBOLLEDO Nº19, 1º-A 24003-LEÓN	9	156
0,0		62856-55	CRESPO ÁLVAREZ ANTONIO	PLAZA DE LA INMACULADA Nº1, 7º-C 24001-LEÓN	0	228
1,1		62856-39	HEREDEROS DE FROILANA SANTOS ROBLA	C/ SANTOS OVEJERO Nº27, 5º-C 24008-LEÓN	0	75
2,3		62856-40	FERNÁNDEZ SANTOS ADELINA	C/ DOCTOR VEGA FERNÁNDEZ Nº5 24010 -TROBAJO DEL CAMINO	0	12
3,0		62856-07	CRESPO ÁLVAREZ ANTONIO	PLAZA DE LA INMACULADA Nº1, 7º-C 24001-LEÓN	0	93
3,0		64866-38	JUNTA VECINAL OTERUELO	C/ LA VIRGEN Nº23 24190- OTERUELO	26	588
3,0		62856-08	REDONDO VILLA JESÚS ANTONIO	C/ RAMÓN Y CAJAL Nº14, 4º-N 24002- LEÓN	304	1205
1,0		62856-54	VITORIO CALVO M.CARMEN	PLAZA DEL BIERZO Nº5 24009- LEÓN	105	485
2,0		62856-09	CALVO CALVO EMILIA	PLAZA DEL CONGRESO EUCARÍSTICO Nº6,3º -IZDA 24004- LEÓN	75	626
3,0		62856-10	LÓPEZ CALLEJA M. DEL MILAGRO	C/ LOPE DE VEGA Nº1, 3º IZDA. 24002 - LEÓN	12	153
5,0		62856-11	PROMOCIONES VILLORIA E HIJOS	C/ LA VICTORIA Nº6 24200-VALENCIA DE DON JUAN	14	240
6,0		62856-12	ALONSO GÓMEZ VALENTINA	PASEO DE LA CHANTRÍA Nº6, 4º IZDA. 24005 - LEÓN	7	249
7,0		62856-13	ÁLVAREZ FOLLEDO RICARDO	C/ LA FUENTE Nº3, BAJO 24190 - OTERUELO	8	355
3,0		62856-36	DÍEZ CALVO OVIDIO	AVDA.PARROCO PABLO DÍEZ Nº95, 2ºIZDA 24010 TROBAJO DEL CAM.	0	197
4,0		62856-37	DÍEZ CALVO MARCELINA	AVDA. JOSE AGUADO Nº20, 4º-B 24005-LEÓN	0	197
5,0		62856-38	DÍEZ CALVO CAYETANO	C/ REY MONJE Nº7, 1º 24005 - LEÓN	0	141
6,0		62856-16	BUENO PÉREZ M. PURIFICACIÓN	AVDA. JOSÉ AGUADO Nº7, 2º- C 24005- LEÓN	0	1598
8,0		64866-29	HEREDEROS DE CONSUELO FERNÁNDEZ DÍEZ	C/ LA INDUSTRIA Nº18, 1º 24190- ARMUNIA (LEÓN)	54	128
9,0		64866-28	JUNTA VECINAL OTERUELO	C/ LA VIRGEN Nº23 24190- OTERUELO	938	3391
9,1		66834-13	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ ROSA	C/ SEÑOR DE BEMBIBRE Nº1, 2º-C 24005-LEÓN	0	253

Nº Finca	Políg.	Parcela	Titularidad	Domicilio	Servidumbre de acueducto (m²)	Ocupación temporal (m²)
29,2		66834-12	CALVO DÍEZ VICENTE	AVDA. FERNÁNDEZ LADREDA Nº60, 1ª-A 24005-LEÓN	66	406
29,3		66834-11	CALVO DÍEZ VICENTE	AVDA. FERNÁNDEZ LADREDA Nº60, 1ª-A 24005-LEÓN	64	509
29,4		66822-16	CALVO FERNÁNDEZ MANUEL	PLAZA DE LA IGLESIA Nº6, BAJO 24190 - OTERUELO	0	193
29,5		66822-65	ARIAS ARIAS PEDRO	C/ PICO ARTILLEROS Nº136 28030-MADRID	0	82
29,6		66822-67	ALEGRE RAMOS LAURA	C/ LA CUESTA Nº6 24190 - OTERUELO	0	79
29,7		66822-15	GONZÁLEZ ARIAS GONZALA	C/ GRAN VÍA Nº15 24190- OTERUELO	0	36
29,8		66822-71	GONZÁLEZ ARIAS DORADIA	C/ GENERAL FRANCO Nº17 24009 - LEÓN	0	50
29,9		66822-14	CALVO FERNÁNDEZ TOMÁS	C/ CALVO SOTELO Nº103 24192 - TROBAJO DEL CAMINO	0	61
29,10		66822-13	ALEGRE RAMOS LAURA	C/ LA CUESTA Nº6 24190 - OTERUELO	0	5
31,0	13	47	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SIGIFREDO	AVDA. SAN MAMÉS Nº 43 - LEÓN	26	209
32,0	13	46	BÁRCENA ÁLVAREZ JOSE LUIS ALFREDO	C/ CAMPOS GÓTICOS Nº2 LEÓN	0	144
			PÁRAMO GAITERO JOSE LUIS	C/ SAN GUILLERMO Nº21 LEÓN		
33,0	13	45	BÁRCENA ÁLVAREZ JOSE LUIS ALFREDO	C/ CAMPOS GÓTICOS Nº2 LEÓN	0	36
			PÁRAMO GAITERO JOSE LUIS	C/ SAN GUILLERMO Nº21 LEÓN		
37,0	13	53	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SIGIFREDO	AVDA. SAN MAMÉS Nº 43 - LEÓN	186	670
38,0	13	54	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SIGIFREDO	AVDA. SAN MAMÉS Nº 43 - LEÓN	215	650
38,1	13	57	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SIGIFREDO	AVDA. SAN MAMÉS Nº 43 - LEÓN	235	772
38,2	13	59	FERNÁNDEZ VALENTÍN	DESCONOCIDO	139	434
38,3	13	62	ÁLVAREZ ÁLVAREZ PAULA	DESCONOCIDO	113	358
39,0	12	282	JUNTAVECINAL ARMUNIA	C/ JUAN NUEVO Nº13 ARMUNIA -(LEON)	0	659
40,0	12	269	ÁLVAREZ BARRIO MARCELINO	DESCONOCIDO	0	43
41,0	12	270	BARRIENTOS HERRERO RUPERTO	AVDA. EL ROMERAL Nº16 SAN ANDRÉS DEL RABANEDO (LEÓN)	0	47
42,0	12	271	BARRIENTOS HERRERO RUPERTO	AVDA. EL ROMERAL Nº16 SAN ANDRÉS DEL RABANEDO (LEÓN)	0	60
43,0	12	272	BARRIENTOS SANTOS ISAJAS	C/ VISTA ALEGRE Nº22 ARMUNIA - LEÓN	0	100
44,0	12	273	RODRIGUEZ CALVO JOSE MANUEL	C/ VELÁZQUEZ Nº5 LEÓN	11	1018
			RODRIGUEZ GUTIÉRREZ FUENCISLA			
			ÁLVAREZ RODRÍGUEZ PEDRO			
			ÁLVAREZ RODRÍGUEZ ROBERTO			
			ÁLVAREZ RODRÍGUEZ CARLOS			
			ÁLVAREZ RODRÍGUEZ MANUELA			
45,0	12	275	RODRIGUEZ ÁLVAREZ VALENTÍN	DESCONOCIDO	116	1250
52,0	12	255	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ JUAN MANUEL	DESCONOCIDO	0	463
			ÁLVAREZ RODRÍGUEZ AMELIA AURO.			
			ÁLVAREZ RODRÍGUEZ ROSA M.			
53,0	12	253	CALVO GONZÁLEZ ILUMINADA		0	337
54,0	12	252	CALVO DÍEZ JOSEFA		0	483
55,0	12	251	VELASCO CAMPELO BENJAMÍN	C/ SANTA ENGRACIA Nº6 LEÓN	150	876
56,0	12	110	DÍEZ GARCÍA VÍCTOR	AVDA. VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES Nº121 VILLACEDRÉ (LEÓN)	79	145
58,0	12	111	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ BALBINA	DESCONOCIDO	0	20
59,0	12	112	DÍEZ GARCÍA VÍCTOR	AVDA. VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES Nº121 VILLACEDRÉ (LEÓN)	9	130
59,1	12	248	ÁLVAREZ ÁLVAREZ MARCELINO	DESCONOCIDO	0	25
60,0	12	247	ÁLVAREZ ÁLVAREZ PASCUALA	DESCONOCIDO	0	89
61,0	12	246	ÁLVAREZ GENOVEVA	DESCONOCIDO	0	67
62,0	12	245	ÁLVAREZ ARIAS MELCHOR	DESCONOCIDO	0	69
62,0	12	245	SOTO GONZÁLEZ GREGORIO	DESCONOCIDO	0	69
			GONZÁLEZ ÁLVAREZ FRANCISCO			
63,0	12	113	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	48	240
64,0	12	114	FERNÁNDEZ CASTRO PLÁCIDO	DESCONOCIDO	149	956
65,0	12	117	VÁZQUEZ ÁLVAREZ ÁNGEL	C/ ANTONIO NICOLÁS Nº11 SHAGÚN (LEÓN)	3	540
66,0	12	122	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ M. SOLEDAD	DESCONOCIDO	0	232
67,0	12	123	ÁLVAREZ PABLOS MANUEL	URBANIZACIÓN EL RESBALÓN Nº10. SIERO (OVIEDO)	0	360
67,1	12	239	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ CAMILA	DESCONOCIDO	0	3
67,2	12	238	BARRIENTOS ALONSO JOSE MANUEL	C/ ANTIOQUÍA Nº1. (SEVILLA)	0	6
67,3	12	237	RODRÍGUEZ ALONSO AÚREA	DESCONOCIDO	0	8
67,4	12	236	GONZÁLEZ ÁLVAREZ RAMÓN	DESCONOCIDO	0	13
67,5	12	235	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ EVARISTO	DESCONOCIDO	0	25
67,6	12	234	CASADO SOTO M. ÁNGELES	DESCONOCIDO	0	12
67,7	12	233	MARTÍNEZ ÁLVAREZ MAXIMINA	AVDA. ORDOÑO II, Nº21 (LEÓN)	1	15
67,8	12	230	ÁRIAS ÁLVAREZ FRANCISCO	C/ FRAY LUIS DE LEÓN Nº 6 (LEÓN)	29	68
68,0	12	229	RODRIGUEZ ALONSO AÚREA	DESCONOCIDO	39	138
69,0	12	228	RODRIGUEZ MELÓN GREGORIO	DESCONOCIDO	8	31
70,0	12	227	ÁLVAREZ HERNÁNDEZ HERMINIO	DESCONOCIDO	19	67
71,0	12	226	HÑOS. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ CB	DESCONOCIDO	16	61
72,0	12	225	MARTÍNEZ VELASCO CÁNDIDA	DESCONOCIDO	13	49
73,0	12	224	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ FUENCISLA	DESCONOCIDO	12	41
74,0	12	223	ÁLVAREZ ÁLVAREZ ADELA	DESCONOCIDO	14	47
75,0	12	222	GONZÁLEZ ARIAS MANUEL	DESCONOCIDO	34	94
76,0	12	220	VILLANUEVA LORENZANA JOSE LUIS	C/ TAGARRAL Nº12. TRES CANTOS (MADRID)	52	155
77,0	12	218	FERNÁNDEZ CERUELO CARLOS JUSTO	DESCONOCIDO	4	147
77,1	12	217	MATA HERNÁNDEZ MATIAS	DESCONOCIDO	0	72
77,2	12	214	VÁZQUEZ ÁLVAREZ FORTUNATO	DESCONOCIDO	0	3
78,0	12	124	BARRIENTOS MARTÍNEZ ANGELINES	C/ JUAN DE MALINAS Nº6 (LEÓN)	52	1079
79,0	12	138	BARRIENTOS FERNÁNDEZ FRANCISCO	DESCONOCIDO	82	297
80,0	12	139	LÓPEZ ÁLVAREZ FRANCISCO	C/ PADRE ISLA Nº36 CISTIERNIA (LEÓN)	41	174
81,0	12	140	DOMINGUEZ GÓMEZ ÁNGELA	AVDA. JOSE AGUADO Nº34 (LEÓN)	69	328

Nº Finca	Políg.	Parcela	Titularidad	Domicilio	Servidumbre de acueducto (m²)	Ocupación temporal (m²)
82,0	12	141	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ PABLO	DESCONOCIDO	49	245
83,0	12	144	CAÑÓN PASCUAL JULIO	DESCONOCIDO	35	171
84,0	12	145	CAÑÓN PASCUAL JULIO	DESCONOCIDO	31	152
85,0	12	146	FERNÁNDEZ ALONSO ROGELIO	DESCONOCIDO	59	292
86,0	12	147	RODRIGUEZ CALVO JOSE MANUEL	C/VELÁZQUEZ Nº5 LEÓN	52	255
87,0	12	148	FERNÁNDEZ ALONSO ROGELIO	DESCONOCIDO	80	265
87,1	12	168	TALLO FERNÁNDEZ JOSE LUIS	C/TRUCHILLAS Nº17 (LEÓN)	0	10
			TALLO FERNÁNDEZ SANTIAGO			
88,0	12	149	FERNÁNDEZ CERUELO GREGORIO ISIDORO	CAMINO SAN BARTOLOMÉ GEN. LA LAGUNA (TENERIFE)	0	113
89,0	12	150	FERNÁNDEZ CAMPOMANES JUSTO	DESCONOCIDO	0	64
90,0	12	151	ÁLVAREZ ALEGRE M. UBALDA	DESCONOCIDO	0	17
91,0	12	167	DÍEZ ÁLVAREZ JOSEFA	C/ ESLA Nº45 SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	46	400
92,0	12	166	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ VALENTÍN	DESCONOCIDO	229	600
93,0	12	165	SOTO ANA	DESCONOCIDO	80	347
94,0	12	164	ÁLVAREZ ÁLVAREZ ROSALÍA	DESCONOCIDO	0	392
95,0	12	163	ORDOÑEZ LÓPEZ M. ROSA	C/ FRANCESC MACIA Nº5 VILANOVA LA GELTRÚ (BARCELONA)	1	121
97,0	12	170	MARTÍNEZ ÁLVAREZ BERNABÉ	DESCONOCIDO	94	2389
99,0	12	187	SOTO RODRÍGUEZ MIGUEL	C/ LAS ARTES Nº15. AVILÉS (ASTURIAS)	0	315
100,0	12	171	RODRÍGUEZ ALONSO SANTIAGO	DESCONOCIDO	0	267
101,0	12	172	TALLO FERNÁNDEZ JOSE LUIS	C/TRUCHILLAS Nº17 (LEÓN)	0	297
			TALLO FERNÁNDEZ SANTIAGO			
102,0	12	173	SOTO RODRÍGUEZ FLORENTINA	DESCONOCIDO	0	504
126,0	11	69	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ MARCELINO Y S HÑOS	DESCONOCIDO	19	60
127,0	11	84	TRANSPORTES Y DEMOLICIONES ESPECIALES INTERNACIO	C/ ORENSE Nº22. MADRID	53	171
128,0	11	68	CARBALLO CARABAJA ANTONIO	DESCONOCIDO	40	136
129,0	11	67	SOTO SAMPEDEO MANUEL	C/ CIPRIANO DE LA HUERGA Nº4 (LEÓN)	53	183
130,0	11	66	SOTO CARBAJO MIGUEL	DESCONOCIDO	63	208
131,0	11	65	PUERTA VACAS ROA MARÍA	C/ MADRE CELESTE Nº18 MADRID	91	297
132,0	11	64	TRANSPORTES Y DEMOLICIONES ESPECIALES IN	C/ ORENSE Nº22. MADRID	115	347
133,0	11	78	GUERRERO SOTO BALTASERA		0	12
134,0	11	63	DÍEZ ÁLVAREZ AGUSTÍN	C/ SAN GUILLERMO Nº47 (LEÓN)	94	297
135,0	11	23	BARIENTOS MARTÍNEZ AGUSTÍN	C/ MARCOS DEL TORN Nº2. GOZÓN. (ASTURIAS)	123	328
136,0	11	22	TRANSPORTES Y DEMOLICIONES ESPECIALES IN	C/ ORENSE Nº22. MADRID	32	603
137,0	11	21	TRANSPORTES Y DEMOLICIONES ESPECIALES IN	C/ ORENSE Nº22. MADRID	0	15
138,0	11	17	ROMANILLOS SAN VICENTE CARLOS ALEJANDRO		397	2116
139,0	83525-36		LORENZANA FERNÁNDEZ AGUSTÍN	C/ LA BANDONILLA Nº65 (LEÓN)	103	313
140,0	10	329	GARCÍA ALLER JOSE LUIS	AVDA. ASTURIAS Nº17 (LEÓN)	140	423
141,0	10	328	BENGOA RODRÍGUEZ ADELA	C/ VILLABENAVENTE Nº10 (LEÓN)	131	326
142,0	10	330	DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ FELIPA	C/ CAÑO Nº4 24010 TROBAJO DEL CAMINO	15	206
143,0	10	939	JUNTA VECINAL TROBAJO DEL CERECEDO	C/ EL CAÑO Nº12 TROBAJO DEL CERECEDO (LEÓN)	86	265
144,0	10	938	ÁLVAREZ RODRIGUEZ MANUEL	C/ SANTA ANA Nº36, 9º DRCHA. (LEÓN)	27	55
145,0	10	10938	HIDALGO LÓPEZ PIEDAD	C/ CALVO SOTELO Nº128. TROBAJO DEL CERECEDO (LEÓN)	30	104
145,1		CALLE			0	75
146,0	10	332	CABALLERO IBAN GERARDO	C/ DE LA BATI Nº6, 2º-D JACA (HUESCA)	92	289
147,0	10	333	MARTÍNEZ LÓPEZ DELFINA MARÍA	C/ RAFAEL MARIA DE LABRA Nº18 ESC. I, 2º B (LEÓN)	145	476
148,0	10	335	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	DESCONOCIDO	74	246
149,0	10	337	ARBOL CAMPANO AVICENA DEL	C/ JUAN RAMÓN JIMENEZ Nº1. ONZONILLA (LEÓN)	0	18
150,0	10	336	PÉREZ PRIETO ÁNGELA	AVDA. LA CONSTITUCIÓN Nº49. TORNEROS DEL BERNESGA (LEÓN)	104	327
151,0	10	345	ALONSO FIDALGO CONCEPCIÓN	DESCONOCIDO	0	132
152,0	10	346	FIDALGO PRIETO CONCEPCIÓN	C/ PONTÓN Nº5. ANTIMIO DE ABAJO (LEÓN)	130	313
153,0	10	347	FIDALGO FIDALGO JOSÉ	C/ PONTÓN Nº5. ANTIMIO DE ABAJO (LEÓN)	136	400
154,0	10	344	ALFONSO FERNÁNDEZ DELFINA	C/ PEREDA Nº5, 2º IZDA	0	32
155,0	10	348	JIMENEZ BLANCO, JOSE ANTONIO	C/ RIA EL BARQUERO Nº12, BAJO	184	610
156,0	10	771	PUERTA ÁLVAREZ IRENE	C/ GENERAL FRANCO Nº42 - TROBAJO DEL CERECEDO (LEÓN)	140	465
157,0	10	772	FERNÁNDEZ PERTEJO BENJAMÍN	AVDA. ALCALDE MIGUEL CASTAÑO, Nº80 - 1º C	134	416
158,0	10	773	TEJERINA ÁLVAREZ-SANTULLANO MARÍA PAZ	C/ CONDE REBOLLEDO Nº1 - 1º IZDA	226	778
159,0	10	892	HIDALGO VELILLA EULALIA	C/ OBISPO INOCENCIO RODRIGUEZ Nº5	88	317
160,0	10	891	HIDALGO VELILLA FELICITAS	C/ CALVO SOTELO Nº65 TROBAJO DEL CERECEDO (LEÓN)	145	728
161,0	10	893	PÉREZ CAMPO EMILIANO	C/ LAVIRGEN Nº86 VILECHA (LEÓN)	43	280
162,0	10	922	CAMPANO DEL ÁRBOL MARÍA LUZ	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN Nº103. VILECHA (ONZONILLA)	0	11
163,0	10	890	GONZALEZ LLANOS BENISVINA	PLAZA DE LAS CORTES LEONESAS Nº8, 7º B	2	182
			HIDALGO GONZÁLEZ JAVIER			
			HIDALGO GONZÁLEZ JORGE LUIS			
			HIDALGO GONZÁLEZ M. PALOMA			
164,0	10	889	GONZÁLEZ LLANOS BENISVINA	PLAZA DE LAS CORTES LEONESAS Nº8, 7º B	0	212
165,0	10	923	SANTOS CAMPANO EUSEBIO	C/ LA SIERRA Nº3 24231 CEMBRANOS	131	492
166,0	10	924	CAMPANO CAMPANO MARINILA	C/ ABOGADO JOSÉ FUERTES MARTÍNEZ, I, 1º B. TROBAJO DEL CAMINO	7	112
167,0	10	844	CASADO RODRÍGUEZ ÁNGELA	C/ RAFAEL DE LA HOZ Nº8 28022 MADRID	535	1972
168,0	10	920	FERNÁNDEZ MARCOS ELIAS Y OTRO	PASEO DE SALAMANCA Nº15, 7º B	126	330
168,1	10	919	HIDALGO VELILLA FELICITAS	C/ CALVO SOTELO Nº65 TROBAJO DEL CERECEDO (LEÓN)	138	504
169,0	10	918	FERNÁNDEZ HIDALGO M. CARMEN	C/ MURILLO Nº5, 6º D	63	278
170,0	10	843	FERNÁNDEZ HIDALGO M. CARMEN	C/ MURILLO Nº5, 6º D	182	513
171,0	10	943	AYUNTAMIENTO DE LEÓN	AVDA. ORDOÑO II Nº10	152	354
172,0	10	578	AYUNTAMIENTO DE LEÓN	AVDA. ORDOÑO II Nº10	476	1496
173,0	10	590	DÍAZ RODRIGUEZ CASIMIRO	C/ MÁXIMO CAYÓN WALDALISO, Nº10, 4º A	0	40

Nº Finca	Políg.	Parcela	Titularidad	Domicilio	Servidumbre de acueducto (m²)	Ocupación temporal (m²)
174,0	10	586	SOTO ÁLVAREZ ANTONIO DE SOTO ÁLVAREZ TRINIDAD	C/ JUAN ÁLVAREZ POSADILLA Nº23 - BAJO	257	837
174,1	10	583	LORENZANA GONZZÁLEZ MIGUEL	AVDA. FERROCARRIL Nº11 24347 TORNEROS	0	21
175,0	10	585	PUERTA ÁLVAREZ MAGDALENA	C/ JARDINES Nº12 TROBAJO DEL CERECEDO (LEÓN)	63	203
176,0	10	584	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ JOSEFA	C/ CAMPOS GÓTICOS Nº15, 4º DCHA.	16	55
177,0	10	110	SOTO ÁLVAREZ ANTONIO DE SOTO ÁLVAREZ ARMANDO	C/ JUAN ÁLVAREZ POSADILLA Nº23 - BAJO	0	50
178,0	10	109	AYUNTAMIENTO DE LEÓN	AVDA. ORDOÑO II Nº10	1526	5664
179,0	10	108	AYUNTAMIENTO DE LEÓN	AVDA. ORDOÑO II Nº10	216	521
180,0	10	118	PERTEJO FERNÁNDEZ GERMINIANA	MARIALBA DE LA RIBERA	80	270
181,0	10	119	ÁRBOL FERNÁNDEZ LUCINIO DEL	C/ AVELINA CERRÁ Nº4, 4º DCHA. 33560 RIBADESELLA	82	239
182,0	10	120	REYVILLANUEVA ELADIO	LA VIRGEN - VILECHA	59	174
183,0	10	121	SOTO FERNÁNDEZ CARLOS	C/ GENERAL MOLA Nº14 VILECHA	221	618
184,0	10	646	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ JULIÁN	C/ MAESTRO NICOLÁS Nº54, 3º IZDA.	0	11
185,0	10	647	CAMPANO ÁLVAREZ JULIA	C/ ROMPEBISOS Nº13, 2º B 28044 MADRID	15	173
186,0	10	648	CAMPANO ÁLVAREZ INOCENCIA	C/ GRANADOS Nº20, 4º A	110	226
187,0	10	126	GONZÁLEZ ÁLVAREZ FLORENTINA	D.ANTONIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ VILECHA	112	329
188,0	10	125	ALCORTA FERNÁNDEZ SANTOS	C/ CALVO SOTELO Nº16 -CASA- TROBAJO DEL CERECEDO	45	107
189,0	10	124	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ JOSEFA	C/ SEVERO OCHOA Nº4 28192 VILECHA		21
190,0	10	127	SOTO FIDALGO FRANCISCO	C/ FRAY LUIS DE LEÓN Nº6, 9º A	190	631
191,0	10	123	AYUNTAMIENTO DE LEÓN	AVDA. ORDOÑO II Nº10	681	1918
192,0	10	122	AYUNTAMIENTO DE LEÓN	AVDA. ORDOÑO II Nº10	357	1021

COLECTOR R I

Nº Finca	Políg.	Parcela	Titularidad	Domicilio	Servidumbre de acueducto (m²)	Ocupación temporal (m²)
1,0	15	434	CALVO DIEZ FRANCISCA	C/ SAN VICENTE MÁRTIR Nº 7- 4º. LEON	0	135
2,0	15	433	FIDALGO ARIAS MARCELINO	AVDA. PORTUGAL Nº 15. LEÓN	0	240
3,0	15	432	ALEGRE RAMOS ISIDORA	C/ EL MIRADOR Nº 29. OTERUELO	0	191
3,1	15	414	ARIAS GUTIERREZ JESUS HDROS	C/LA VID, Nº 1-BAJO OTERUELO	0	89
3,2	15	415	CALVO BLANCO PABLO	C/ SAN VICENTE MÁRTIR Nº 4. LEON	0	19
4,0	15	436	FIDALGO ARIAS MARCELINO	AVDA. PORTUGAL Nº 15. LEÓN	0	8
4,1	15	438	VOCES GUTIERREZ M. CARMEN	DESCONOCIDO	0	36
4,2	15	439	GUTIERREZ GUTIERREZ GREGORIO	DESCONOCIDO	0	27
4,3	15	440	GUTIERREZ GUTIERREZ ISIDRO	DESCONOCIDO	0	33
4,4	15	441	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ M ÁNGELES	DESCONOCIDO	0	90
5,0	15	431	GUTIERREZ VALDERRAMA JUAN MANUEL	C/ MIGUEL DE UNAMUNO Nº 1.VILLAQUILAMBRE	0	184
6,0	15	430	GONZALEZ JOSE	C/ PRINCIPAL Nº 54. OTERUELO	0	223
7,0	15	443	GUTIÉRREZ VOCES MARÍA ELENA	C/ SAN ISIDRO Nº 7 LUGO DE LLANERA (OVIEDO)	0	48
7,1	15	442	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ AGUSTÍN	C/ PABLO DIEZ FERNANDEZ Nº 39.VALVERDE DE LAVIRGEN	0	48
8,0	15	444	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	0	152
9,0	15	445	ALEGRE RAMOS ASUNCIÓN	C/ EL MIRADOR, Nº 63 - OTERUELO -	0	40
10,0	15	898	CALVO DIEZ JOSÉ CALVO DIEZ VICENTE	C/ GRAN VIA Nº 1. OTERUELO	0	68
11,0	15	899	DIEZ CALVO MARCELINA	AVDA. JOSE AGUADO Nº 20. LEON	0	121
12,0	15	900	CALVO BLANCO PABLO	C/ SAN VICENTE MÁRTIR Nº 4. LEON	0	74
13,0	15	901	COQUEVACAS HERMINIO MANUEL	LORENZANA	0	70
14,0	15	897	SÁNCHEZ ÁLVAREZ JUSTINA DONNINA	C/ BERMUDEZ DE CAS Nº 21. OVIEDO	0	339
15,0	15	902	GARCÍA GONZÁLEZ SANTOS	ARMUNIA	0	94
16,0	15	903	MONTERO ARIAS ANA	C/ FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, Nº 19 - TROBAJO DEL CAMINO -	0	26
17,0	15	904	ARIAS GUERRERO MARÍA CRUZ	URBANIZACION LAS LOMAS- PTE 8. REOCIN (CANTABRIA)	0	22
18,0	15	905	BLANCO ARIAS Mª DE LOS ANGELES	C/ LA FUENTE Nº 1. OTERUELO. LEON	0	28
19,0	15	906	MONTERO CALVO VALENTÍN	C/ GRAN VIA Nº 24. OTERUELO	0	29
20,0	15	907	ÁLVAREZ FOLLEDO RICARDO	C/ PRINCIPAL Nº 38. OTERUELO	0	49
21,0	15	1211	RAMOS DIEZ AGUSTINA	C/ PRINCIPAL Nº 38. OTERUELO	0	129
22,0	15	1210	RODRIGUEZ ALVAREZ MANUEL	C/ VICALVARO Nº 101. MADRID	0	817
23,0	15	1212	ESTRADA BLANCO MARIA TERESA, BLANCO GUERRERO	C/ PRINCIPAL Nº 66. OTERUELO	0	126
			PASCUALA, BLANCO GUERRERO PAULINO, BLANCO GUERRERO MARCELINA, BLANCO GUERRERO FÉLIX, BLANCO GUERRERO RAQUEL CONCEPCIÓN, BLANCO GUERRERO MARÍA JOSEFA, BLANCO GUERRERO M. MERCEDES			
24,0	15	1213	ESTRADA BLANCO MARIA TERESA, BLANCO GUERRERO PASCUALA, BLANCO GUERRERO PAULINO, BLANCO GUERRERO MARCELINA, BLANCO GUERRERO FÉLIX, BLANCO GUERRERO RAQUEL CONCEPCIÓN, BLANCO GUERRERO MARÍA JOSEFA, BLANCO GUERRERO M. MERCEDES	C/ PRINCIPAL Nº 66. OTERUELO	0	296
25,0	15	1221	ARIAS CRUZ		0	7
26,0	15	1222	BLANCO ARIAS Mª DE LOS ANGELES	C/ LA FUENTE Nº 1. OTERUELO. LEON	0	45
27,0	15	1223	CALVO FERNÁNDEZ ANTONINO	AVDA. JORGE VIGON Nº 29. LOGROÑO (LA RIOJA)	0	1
28,0	15	1224	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	0	180
29,0	15	1245	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	0	85
30,0	15	1366	SECO NAVEDOVICENTE	C/ ALCAZAR DE TOLEDO Nº 7. LEON	0	270
31,0	15	1246	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ BLAS	C/ GENERAL MILLAN ASTRAY Nº 6. ARMUNIA	0	242
32,0	15	1367	GONZÁLEZ ÁLVAREZ MARÍA	C/ EL MURO Nº 10. OTERUELO	0	166

Nº Finca	Polig.	Parcela	Titularidad	Domicilio	Servidumbre de acueducto (m²)	Ocupación temporal (m²)
33,0	15	1368	CALVO CALVO SANTIAGO	C/ ALCAZAR DE TOLEDO Nº 12. LEON	0	204
34,0	15	1369	FLÓREZ DIEZ SATURNINA	C/ BUENAVISTA Nº 2. OTERUELO	0	93
35,0	15	1247	TROBAJO GUERRERO SALVADOR JESÚS	C/ GRAN VÍA Nº 17. OTERUELO	0	123
36,0	15	1248	FERNÁNDEZ TROBAJO LORENZO	C/ ASTORGA Nº 4. LEON	0	60
37,0	15	1370	CALVO DIEZ FRANCISCA	C/ SAN VICENTE MÁRTIR Nº 7- 4º. LEON	0	93
38,0	15	1371	DIEZ FIDALGO ELVIRA	VILLACEDRE	0	74
40,0	15	1373	MARTÍNEZ GALLO GUERRERO JOSE MARÍA Y MARTÍNEZ GALLO GUERRERO CARLOS	C/ VILLABENAVENTE Nº 4. LEON	0	211
41,0	15	1249	DIEZ CALVO LUCAS	PLAZA DE LA IGLESIA Nº 11. OTERUELO	0	99
42,0	15	1250	ÁLVAREZ CALVO M. LUISA	DESCONOCIDO	0	101
43,0	15	1374	SANCHEZ ALONSO JUAN MANUEL	C/ EDUARDO GONZALEZ Nº 18. SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	0	95
44,0	15	1251	MARTÍNEZ GALLO GUERRERO CARLOS	C/ LOPE DEVEGA Nº 1. LEON	0	36
45,0	15	1252	MARTÍNEZ GALLO GUERRERO CARLOS	C/ LOPE DEVEGA Nº 1. LEON	0	81
46,0	15	1255	MARTÍNEZ GALLO GUERRERO CARLOS	C/ LOPE DEVEGA Nº 1. LEON	0	82
47,0	15	1375	MARTÍNEZ GALLO GUERRERO CARLOS	C/ LOPE DEVEGA Nº 1. LEON	0	1140
48,0	15	1256	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ MANUELA, ÁLVAREZ FERNÁNDEZ CILINIA, FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ VALENTÍN		0	115
49,0	15	1257	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ VALENTÍN	C/ LA INDUSTRIA Nº 18. LEON	0	168
50,0	15	1258	ÁLVAREZ GUTIERREZ ANTONIA	DESCONOCIDO	0	170
51,0	15	1259	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ AVELINO	DESCONOCIDO	0	141
52,0	15	1260	DIEZ ÁLVAREZ VICENTE	DESCONOCIDO	0	94
53,0	15	1261	CALVO FERNÁNDEZ JULIA JOSEFA	C/ MIRADOR Nº 19. OTERUELO	0	78
54,0	15	1379	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	0	319
55,0	15	1380	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ ANICETO	C/ CABRERA Nº 17. LEON	0	611
56,0	15	1262	CALVO DIEZ JESUS	C/ LA FUENTE Nº 5. OTERUELO	0	347
57,0	15	1333	CALVO CALVO MARÍA CARMEN	C/ EL MIRADOR Nº 7. OTERUELO	0	56
58,0	15	1332	DIEZ CALVO OVIDIO	C/ PARROCO PABLO DIEZ Nº 95. TROBAJO DEL CAMINO	0	94
59,0	15	1331	ÁLVAREZ ARIAS JOSÉ	DESCONOCIDO	0	71
60,0	15	1307	FERNÁNDEZ TROBAJO LUZDIVINIA	C/ LA FUENTE Nº 7. OTERUELO	0	22
61,0	15	1308	CALVO BLANCO PABLO	C/ SAN VICENTE MÁRTIR Nº 4. LEON	0	52
62,0	15	1309	GUERRERO ROFRIGUEZ JOAQUINA	C/ LA CUESTA Nº 6. OTERUELO	0	234
63,0	15	1329	VACAS SOTO SOLEDAD	C/ ERNEST LLUCH BLOQUE 2. SANTANDER (CANTABRIA)	0	496
64,0	15	1325	ARIAS GETINO PRIMITIVA	C/ LA PRADERONA S/N. OTERUELO	0	288
65,0	15	1323	CALVO FERNÁNDEZ ANTONINO	AVDA. JORGE VIGON Nº 29. LOGROÑO (LA RIOJA)	0	211
66,0	15	1324	FERNÁNDEZ ARIAS JULIÁN	C/ CARLES RAHOLA Nº 25	0	94
67,0	15	1025	SÁNCHEZ FRIERA MÁXIMO	DESCONOCIDO	0	232
68,0	15	1026	GUERRERO GONZÁLEZ SANTIAGO	DESCONOCIDO	0	80
69,0	15	1027	CALVO CALVO EMILIA	C/ NUEVA Nº 10. OTERUELO	0	113
70,0	15	1028	CALVO BLANCO PABLO	C/ SAN VICENTE MÁRTIR Nº 4. LEON	0	57
71,0	15	1043	BLANCO GUERRERO MARIA CONCEPCIÓN	C/ PRINCIPAL Nº 66. OTERUELO	0	761
72,0	15	1042	BLANCO GUERRERO MARIA JOSEFA	C/ PRINCIPAL Nº 66. OTERUELO	0	401
73,0	15	1029	GUERRERO MARTÍNEZ ANA MARÍA	DESCONOCIDO	0	76
74,0	15	1030	DIEZ CALVO VALENTÍN	C/ NUEVA Nº 10. OTERUELO	0	53
75,0	15	1036	GUERRERO GUERRERO VALENTINA	DESCONOCIDO	0	73
76,0	15	1037	BLANCO GUERRERO MARCELINA	C/ MIRADOR Nº 35. OTERUELO	12	719
77,0	15	1041	GONZÁLEZ GUERRERO FROILÁN, GONZÁLEZ GUERRERO RAFAEL	C/ PRINCIPAL Nº 29, 1ª-IZDA. OTERUELO	0	86
78,0	15	1040	GONZÁLEZ ARIAS GONZALA	C/ GRAN VÍA Nº 15. OTERUELO	0	79
79,0	15	1039	ARIAS DIEZ EZEQUIEL	AVDA. ALVARO LOPEZ NUÑEZ Nº 23, 8º-C. LEON. 24002-LEON	0	42
80,0	15	1038	BLANCO GUERRERO MARCELINA	C/ EL MIRADOR Nº 35. OTERUELO	243	155
81,0	15	1036	GUERRERO GUERRERO VALENTINA	DESCONOCIDO	45	58
82,0	15	698	DIEZ CALVO CAYETANO	C/ EL MIRADOR Nº 4. OTERUELO	0	90
83,0	15	704	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ JOSÉ	C/ LA ROSA Nº 2. VALVERDE DE LAVIRGEN	0	201
83,1	15	1053	DIEZ ARIAS ÁNGEL	C/ SEÑOR DE BEMBIBRE Nº 1. LEON	2	521
84,0	15	706	GONZÁLEZ GUERRERO FROILÁN, GONZÁLEZ GUERRERO RAFAEL	C/ PRINCIPAL Nº 29, 1ª-IZDA. OTERUELO	0	216
85,0	15	715	ARIAS FERNÁNDEZ FRANCISCO	C/ LOS HOYOS Nº 6. PALENCIA	0	80
85,1	15	1057	GUERRERO ÁLVAREZ M. MANUELA		1	205
85,2	15	1058	RAMOS DIEZ MANUELA	C/ PRINCIPAL Nº 38. OTERUELO	0	66
86,0	15	726	GUERRERO ALVAREZ M. ANGELES	C/ FRAY LUIS DE LEON Nº 6. LEON	0	147
86,1	15	1060	CALVO FERNÁNDEZ JULIA JOSEFA	C/ MIRADOR Nº 19. OTERUELO	0	226
86,2	15	1061	CALVO DE CELIS JOSE LUIS	C/ ALCAZAR DE TOLEDO Nº 12. LEON	0	151
87,0	15	727	CALVO CALVO AUREA	C/ EL MIRADOR Nº 4. OTERUELO	0	92
88,0	15	730	RAMOS ARIA MARINA	C/ EL MIRADOR Nº 63. OTERUELO	0	72
89,0	15	731	DIEZ ARIAS ÁNGEL	C/ SEÑOR DE BEMBIBRE Nº 1. LEON	0	76
89,1	15	1062	CALVO CALVO SANTIAGO	C/ ALCAZAR DE TOLEDO Nº 12. LEON	0	317
90,0	15	732	BRAÑA SUÁREZ RAFAEL	C/ RENUENA Nº 23. LEON	0	113
90,1	15	1068	CALVO FERNÁNDEZ HERMINIO	C/ LOS HOJARES Nº 2. LEON	0	98
91,0	15	737	ARIAS GETINO PRIMITIVA	C/ LA PRADERONA S/N. OTERUELO	0	108
91,1	15	1069	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ BENITA, ÁLVAREZ FERNÁNDEZ ROSA	C/ PRINCIPAL Nº 22. OTERUELO	0	145
92,0	15	738	CALVO FERNÁNDEZ HERMINIO	C/ LOS HOJARES Nº 2. LEON	0	101
92,1	15	1070	ALEGRE CABEZA M. ANGELES	C/ LOS CABECEROS S/N. OTERUELO	0	130
93,0	15	741	CALVO CALVO EVANGELINA	PASEO RONDA Nº 140. LERIDA	0	91
93,1	15	1071	DIEZ CALVO M. ANGELES	PLAZA EL CASERIN Nº 4. OTERUELO	0	146
94,0	15	753	DIEZ CALVO ANA MARÍA	PLAZA EL CASERIN Nº 4. OTERUELO	0	104

Nº Finca	Polig.	Parcela	Titularidad	Domicilio	Servidumbre de acueducto (m²)	Ocupación temporal (m²)
94,1	15	754	CALVO CALVO BEATRIZ	C/ CABRERA Nº 10. LEON	0	164
95,0	15	752	EMPRESARIAL COMBI, S.L	DESCONOCIDO	0	71
95,1	15	755	TROBAJO GUERRERO SALVADOR JESÚS	C/ GRANVIA Nº 17. OTERUELO	0	71
95,2	15	756	FERNÁNDEZ GUERRERO TOMASA	C/ GRANVIA Nº 13. OTERUELO	0	69
96,0	15	751	ALEGRE RAMOS ISIDORA	C/ EL MIRADOR Nº 29. OTERUELO	0	48
96,1	15	757	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ M. CARMEN	AVDA. GENERAL FANJUL Nº 113. MADRID	0	95
97,0	15	750	ALEGRE RAMOS LAURA	C/ EL MURO Nº 6. OTERUELO	0	51
97,1	15	758	CALVO CALVO EMILIA	C/ NUEVA Nº 10. OTERUELO	0	88
98,0	15	749	GARCÍA GUERRERO FRANCISCO	DESCONOCIDO	0	34
99,0	15	748	VITORIO GUERRERO AVELINO MANUEL	C/ PARROCO CARMELO RODRIGUEZ Nº 4. LEON	0	38
99,1	15	759	VITORIO GUERRERO AVELINO MANUEL	C/ PARROCO CARMELO RODRIGUEZ Nº 4. LEON	0	119
100,0	15	747	VITORIO GUERRERO AVELINO MANUEL	C/ PARROCO CARMELO RODRIGUEZ Nº 4. LEON	0	59
101,0	15	746	GUERRERO DIEZ LEONOR	C/ PARROCO CARMELO RODRIGUEZ Nº 4. LEON	0	37
101,1	15	760	GUERRERO DIEZ TRINIDAD	C/ PARROCO CARMELO RODRIGUEZ Nº 4. LEON	0	143
102,0	15	237	GUERRERO ÁVAREZ MARIA	C/ PRINCIPAL Nº 4. OTERUELO	0	60
102,1	15	238	FERNÁNDEZ TROBAJO M. LUISA	C/ LA FUENTE Nº 7. OTERUELO	0	45
103,0	15	236	VEGA GUERRERO NATIVIDAD	C/ PRINCIPAL Nº 43. OTERUELO	0	53
103,1	15	239	FERNÁNDEZ TROBAJO FELICITAS	C/ LA FUNDICION Nº 4. SAN ANDRES DEL RABANEDO	0	57
104,0	15	235	GUERRERO MARTÍNEZ ANA MARIA	DESCONOCIDO	0	58
104,1	15	240	TROBAJO GUERRERO ISIDRO	C/ JORGE MANRIQUE Nº 4. 1ª-C. LEON	0	82
105,0	15	234	ARIAS GETINO PRIMITIVA	C/ LA PRADERONA S/N. OTERUELO	0	50
105,1	14	23	GUERRERO MARTÍNEZ ANA MARIA	DESCONOCIDO	0	81
106,0	15	233	CARRO BLANCO PAULINA	C/ JORGE MANRIQUE Nº 43, 2ª. 24009-LEON	0	69
106,1	14	24	DIEZ CALVO ANA MARÍA	PLAZA EL CASERIN Nº 4. OTERUELO	0	79
107,0	15	232	DIEZ CALVO ANA MARÍA	PLAZA EL CASERIN Nº 4. OTERUELO	0	83
108,0	15	231	RAMOS DIEZ MANUELA	C/ PRINCIPAL Nº 38. OTERUELO	0	98
109,0	14	25	MONTERO DIEZ RAFAEL	C/ EL MIRADOR Nº 63. OTERUELO	0	134
110,0	14	26	ARIAS RAMOS TEODORO	C/ PRINCIPAL Nº 26. OTERUELO	0	112
111,0	14	10026	RAMOS DIEZ MANUELA	C/ PRINCIPAL Nº 38. OTERUELO	0	73
112,0	14	27	MERINO OÑATE BENITA	C/ PRINCIPAL Nº 2. OTERUELO	0	64
113,0	14	28	GUERRERO ÁLVAREZ M. MANUELA	AVDA. ALVARO LOPEZ NUÑEZ Nº 23, 8ª-C. LEON. 24002-LEON	0	64
114,0	15	230	ARIAS GUTIERREZ JESUS HDROS	C/ LAVID, Nº 1-Bajo OTERUELO	0	151
115,0	14	29	SOTO ALVAREZ TRINIDAD	C/ SAN JOSE Nº 10. LEON	0	47
116,0	14	30	TROBAJO GUERRERO EVANGELINA	C/ ASTORGA Nº 4. LEON	0	105
117,0	14	31	CALVO DIEZ JESUS	C/ LA FUENTE Nº 5. OTERUELO	0	77
118,0	14	368	FIDALGO ARIAS PABLO	C/ TEMPLARIOS Nº 1. LEON	0	40
119,0	14	588	CARRO BLANCO PAULINA	C/ JORGE MANRIQUE Nº 43, 2ª. 24009-LEON	0	39
120	14	367	GONZÁLEZ GUERRERO FROILÁN	C/ CABALLERIA Nº 12. VALLADOLID	0	129
121,0	14	587	GUERRERO ÁLVAREZ PILAR	C/ PRINCIPAL Nº 29, 1ª-IZDA. OTERUELO	0	91
122,0	14	589	FERNÁNDEZ ARIAS VICTORIA	DESCONOCIDO	0	42
123,0	14	590	GONZÁLEZ ALONSO ANA MARIA	DESCONOCIDO	0	63
124,0	14	775	CASARES CASARES ANTONIO	DESCONOCIDO	0	78
125,0	14	963	ARIAS FERNÁNDEZ JUAN CARLOS	C/ EL COLEGIO Nº 1. LEON	0	162
126,0	14	774	CALVO DIEZ JESUS	C/ LA FUENTE Nº 5. OTERUELO	0	544
127,0	14	971	DIEZ PANIAGUA EUGENIO	C/ ALFONSO IX Nº 5. LEON	2	110
128,0	14	972	DIEZ CALVO MANUEL	C/ BUENAVISTA Nº 2. LEON	9	170
129,0	14	973	FUENTEVENANCIO DE LA	AVDA. ANTIBIOTICOS Nº 58. 24009 - LEON	0	104
130,0	14	962	FLORES DIEZ MANUELA	C/ BUENAVISTA Nº 2. OTERUELO	0	432
131,0	14	961	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	0	134
132,0	14	975	MONTERO ARIAS JOSE AGUSTÍN	C/ GASPAR DIEZ Nº 18. OTERUELO	0	166
133,0	14	960	ARIAS DIEZ AUREA	C/ NUEVA Nº 8. LEON	0	183
134,0	14	1171	DIEZ CALVO M. ANGELES	PLAZA DE COLON Nº 5. LEON	0	155
135,0	14	979	DIEZ ARIAS VICTORIA EUGENIA	C/ JULIO PALACIOS Nº 6. MADRID	0	57
136,0	14	980	ARIAS ARIAS ANGEL	C/ FRANCISCO FERNANDEZ DIEZ Nº 4. LEON	0	40
137,0	14	981	ARIAS RAMOS JOSÉ	C/ RELOJERO LOSADA Nº 17. 24009- LEON	0	79
138,0	14	1172	DIEZ CALVO BELARMINA	PLAZA EL PARQUE S/N. OTERUELO	0	155
139,0	14	984	DIEZ ARIAS FRUTOS MIGUEL	C/ MAESTRO NICOLAS Nº 1. LEON	0	112
140,0	14	985	FERNÁNDEZ DIEZ LEOPOLDO	C/ CALVO SOTELO Nº 56. ARMUNIA. 24190-LEON	0	130
141,0	14	986	DIEZ ARIAS FRUTOS MIGUEL	C/ MAESTRO NICOLAS Nº 1. LEON	0	1458
141,1	14	1179	ÁLVAREZ FOLLEDO RICARDO	C/ PRINCIPAL Nº 38. OTERUELO	0	44
141,2	14	1180	MONTERO ARIAS ANA	C/ FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, Nº 19 - TROBAJO DEL CAMINO -	0	44
141,3	14	1181	ARIAS DIEZ ERNESTINA	C/ PRINCIPAL Nº 21. OTERUELO	0	226
142,0	14	801	DIEZ ARIAS FRUTOS MIGUEL	C/ MAESTRO NICOLAS Nº 1. LEON	0	75
143,0	14	802	ALEGRE RAMOS LAURA	DESCONOCIDO	0	31
144,0	14	803	ALEGRE RAMOS LAURA	DESCONOCIDO	0	37
145,0	14	804	GUERRERO GUTIERREZ SANTOS	C/ MIÑO Nº 103 URB. EL VILLAVICIOSA DE ODON (MADRID)	0	45
146,0	14	805	ARIAS DIEZ FLORENTINA	AVDA. MONTE IGUELDO Nº 111. MADRID	0	40
147,0	14	806	ARIAS GETINO PRIMITIVA	C/ LA PRADERONA S/N. OTERUELO	0	43
148,0	14	807	GUERRERO ÁLVAREZ M. ANGELES	C/ FRAY LUIS DE LEON Nº 6. LEON	0	70
149,0	14	808	ARIAS GETINO PRIMITIVA	C/ LA PRADERONA S/N. OTERUELO	0	95
150,0	14	809	CALVO FERNÁNDEZ JULIA JOSEFA	C/ MIRADOR Nº 19. OTERUELO	0	65
151,0	14	987	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ AUDELINO	C/ PRINCIPAL Nº 22. OTERUELO	0	45
152,0	14	988	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ ROSA	C/ PRINCIPAL Nº 22. OTERUELO	0	41
153,0	14	989	ALEGRE RAMOS LAURA	C/ EL MURO Nº 6. OTERUELO	0	50
154,0	14	990	CALVO DIEZ BELARMINA	C/ LUCAS DETUY Nº 2. LEON	0	30

Nº Finca	Polig.	Parcela	Titularidad	Domicilio	Servidumbre de acueducto (m²)	Ocupación temporal (m²)
155,0	14	991	CALVO FERNÁNDEZ TEODORA SEGUNDA	C/ GASPAR DIEZ Nº 26. LEON	0	57
156,0	14	992	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MANUELA	DESCONOCIDO	2	50
157,0	14	993	CALVO GUERRERO M. INMACULADA	C/ EL BALCON Nº 1. LEON	11	95
158,0	14	994	GUERRERO ÁLVAREZ M. ANGELES	C/ FRAY LUIS DE LEON Nº 6. LEON	7	208
159,0	14	996	DIEZ FERNÁNDEZ JOSEFA	C/ GASPAR DIEZ Nº 18. LEON	3	135
159,1	14	997	GUERRERO ARIAS CESAR	DESCONOCIDO	0	32
160,0	14	995	HERNÁNDEZ BLANCO M. ANGELES	DESCONOCIDO	0	171
161,0	14	1000	ARIAS GETINO PRIMITIVA	C/ LA PRADERONA S/N. OTERUELO	0	246
162,0	14	825	CALVO FERNÁNDEZ HERMINIO	C/ LOS HOJARES Nº 2. LEON	0	59
163,0	14	829	CALVO FERNÁNDEZ ALBERTO	C/ GRAN VIA Nº 32. LEON	0	43
164,0	14	830	FIDALGO ARIAS MARIA	AVDA. DE PORTUGAL Nº 15. LEON	0	36
165,0	14	1001	FERNÁNDEZ ARIAS CONSUELO	C/ GENERAL MILLAN ASTRAY Nº 6. ARMUNIA. 24190-LEON	0	87
166,0	14	1002	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ FRANCISCO	C/ GENERAL MILLAN ASTRAY Nº 6. ARMUNIA. 24190-LEON	0	135
167,0	14	831	CAÑÓN GUTIERREZ ADELA	DESCONOCIDO	0	198
168,0	14	1003	CALVO FERNÁNDEZ ALBERTO	C/ GRAN VIA Nº 32. LEON	0	81
169,0	14	1004	CALVO FERNÁNDEZ MANUEL	C/ EL BALCON Nº 1. OTERUELO	0	51
170,0	14	1005	CALVO CALVO PEDRO	C/ ASCENSION BIELS Nº 19. MADRID	0	110
171,0	14	1006	ARIAS ARIAS PEDRO	C/ PICO ARTILLEROS Nº 136. MADRID	0	72
172,0	14	1007	FERNÁNDEZ PERTEJO LUISA	DESCONOCIDO	0	92
173,0	14	839	RAMOS DIEZ VALENTINA PASCUALA	C/ PRINCIPAL Nº 28. OTERUELO	1	276
174,0	14	1009	ÁLVAREZ ÁLVAREZ NEMESIO	C/ LA BARRERA Nº 1. TROBAJO DEL CAMINO	0	144
175,0	14	1010	RODRIGUEZ MELÓN ANGELA	C/ CALVO SOTELO ARMUNIA. 24190-LEON	0	57
176,0	14	1011	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ HERMINIO	DESCONOCIDO	0	121
177,0	14	1012	GONZALEZ FIDALGO MARCELO	DESCONOCIDO	5	106
178,0	14	1013	HERMANOS FERNÁNDEZ ÁLVAREZ CB	DESCONOCIDO	3	82
179,0	14	1014	DIEZ CALVO VALENTÍN	C/ NUEVA Nº 10. OTERUELO	0	22
180,0	14	845	DIEZ CALVO VALENTÍN	C/ NUEVA Nº 10. OTERUELO	120	276
181,0	14	846	CALVO BLANCO PABLO	C/ SAN VICENTE MÁRTIR Nº 4. LEON	106	271
186,0	14	847	DIEZ CALVO CAYETANO	C/ EL MIRADOR Nº 4. OTERUELO	25	81
187,0	14	848	BRAÑA SUÁREZ RAFAEL	C/ RENEVA Nº 23. LEON	0	12
189,0	14	1019	LORENZANA GONZÁLEZ JOSÉ	DESCONOCIDO	0	9
190,0	14	1020	MARTINEZ ALONSO RICARDO	AVDA. VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES Nº 34. VILLACEDRE.	23	87
191,0	14	1021	ARIAS DIEZ AUREA	C/ NUEVA Nº 8. LEON	44	128
192,0	14	1022	CALVO CALVO FLORENTINA	C/ TRISTE CONDESA Nº 41. ARENAS DE SAN PEDRO. AVILA	38	113
193,0	14	854	TROBAJO GUERRERO LEOPOLDO	C/ PADRE MANJON Nº 29. 24190- ARMUNIA	55	161
194,0	14	853	ÁLVAREZ ÁLVAREZ PAULA	C/ CALVO SOTELO Nº 56. ARMUNIA. 24190-LEON	47	133
195,0	14	662	ARIAS GETINO PRIMITIVA	C/ LA PRADERONA S/N. OTERUELO	43	132
196,0	14	661	FIDALGO ARIAS PABLO	C/ TEMPLARIOS Nº 1. LEON	30	93
198,0	14	451	CALVO FERNÁNDEZ ANTONINO	AVDA. JORGE VIGON Nº 29. LOGROÑO (LA RIOJA)	56	171
199,0	14	125	ARIAS RAMOS DELFINA	C/ PRINCIPAL Nº 28. OTERUELO	35	109
200,0	14	124	CALVO FERNÁNDEZ HERMINIO	C/ LOS HOJARES Nº 2. LEON	35	107
205,0	14	123	GUERRERO MARTÍNEZ ANA MARIA	DESCONOCIDO	53	162
206,0	14	122	GONZÁLEZ ÁLVAREZ IGNACIA	DESCONOCIDO	59	184

COLECTORES DE RECOGIDA DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES DEL ÁREA OESTE DE LEÓN Y SU ALFOZ Y DE REHABILITACIÓN DEL COLECTOR PERIFÉRICO DE LEÓN

LISTADO DE TITULARES Y BIENES AFECTADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

COLECTOR R2 P2

Nº Finca	Polig.	Parcela	Titularidad	Domicilio	Servidumbre de acueducto (m²)	Ocupación temporal (m²)
98,0		75610-18	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ ENRIQUE	C/ ALCAZAR DE TOLEDO Nº 5, 2º-A. 24001- LEON	0	173
103,0		75610-15	FERNÁNDEZ PRESA VALENTÍN	C/ LAS DAMAS Nº 7. ARMUNIA 24190-LEON	382	1428
104,0		75610-14	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	66	206
105,0		75610-13	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	60	184
106,0		75610-12	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ AGUSTÍN	C/ PABLO DIEZ FERNANDEZ Nº 3, 1º. VALVERDE DE LA VIRGEN 24198-LEON	65	188
107,0		75610-10	DÍEZ GARCÍA VÍCTOR	AVDA. VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES Nº 121. VILLACEDRE (LEON)	16	246
109,0		75610-09	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ AGUSTÍN	C/ PABLO DIEZ FERNANDEZ Nº 3, 1º. VALVERDE DE LA VIRGEN 24198-LEON	0	629
110,0		75610-08	DÍEZ GETINO MÁXIMO	C/ MILLAN ASTRAY Nº 33. 24011-LEON	4	166
111,0		75610-07	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ EVARISTO	C/ SAN JUAN BOSCO Nº 54. 24009-LEON	0	225
111,1		75610-03	SIMÓN SIMÓN RAFAEL	AVDA. VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES Nº 113. 24194-VILLACEDRE (LEON)	0	221
111,2		75610-06	PAREZ MAYO JOSÉ	AVDA. VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES Nº 111. 24194-VILLACEDRE (LEON)	0	250
112,0		76543-37	FRAGA SEBASTIÁN CONSUELO	C/ LOS HOJARES. 24194-VILLACEDRE (LEON)	73	227
112,1		76543-36	NICOLÁS GUERRERO IGNACIA	C/ CALVO SOTELO Nº 87, 1º. TROBAJO DEL CERECEDO (LEON)	110	315
113,0		76543-35	PERTEJO NICOLÁS LEÓN	C/ NUEVA Nº 2. 24194-VILLACEDRE (LEON)	92	277
114,0		76543-34	DÍEZ GONZÁLEZ SANTIAGO HDROS	C/ LA PAZ Nº 12. 24194-VILLACEDRE (LEON)	144	456
115,0		76543-33	CARREÑO ÁLVAREZ FERNANDO	C/ CARDENAL JACINTO Nº 3, 1º-B. 24005-LEON	115	369
116,0		76543-32	FIDALGO PERTERO EUGENIO	C/ LAS FLORES Nº 11. 24194-VILLACEDRE (LEON)	113	357
117,0		76543-31	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ LUIS	AVDA. DOCTOR FLEMING Nº 45, 7º-A. 24009-LEON	149	484
118,0		76543-30	GOZÁLEZ MARTÍNEZ MILAGROS	PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1. 24194-VILLACEDRE (LEON)	53	178
119		76543-29	ALONSA GARCÍA BENITO	C/ NUEVA Nº 3. 24194-VILLACEDRE (LEON)	37	120
120,0		76543-28	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	41	134
121,0		76543-27	ÁLVAREZ ÁLVAREZ VALERIANO	24233-VILLALOBAR (LEON)	81	264
122,0		76543-26	GARCÍA MARTÍNEZ FRANCISCO	C/ DOS HERMANAS Nº 1 ESC. 2. 5º-A. 24005-LEON	99	316
123,0		76543-25	FIDALGO RODRÍGUEZ MARIA DEL ROS.	C/ LAS FLORES Nº 11. 24194-VILLACEDRE (LEON)	96	302
124,0		76543-24	DÍEZ ÁLVAREZ AGUSTÍN	C/ SAN GUILLERMO Nº 47, 2º-C. 24006-LEON	111	366
125,0		76543-23	GARCÍA MARTINEZ FRANCISCO	C/ DOS HERMANAS Nº 1 ESC. 2. 5º-A. 24005-LEON	94	280

COLECTOR R I

Nº Finca	Polig.	Parcela	Titularidad	Domicilio	Servidumbre de acueducto (m²)	Ocupación temporal (m²)
207,0	100	87	GONZÁLEZ PERTEJO ISIDORA	C/ PARTICULAR Nº 3,VILLACEDRE (LEON)	26	79
211,0	100	89	FERNÁNDEZ PERTEJO FRANCISCO	C/ LAS FLORES Nº 5,VILLACEDRE (LEON)	34	106
212,0	100	90	PERTEJO NICOLÁS CLAUDIA	C/ LA PAZ Nº 14,VILLACEDRE (LEON)	40	123
214,0	101	3	PERTEJO NICOLÁS CLAUDIA	C/ LA PAZ Nº 14,VILLACEDRE (LEON)	0	0
215,0	100	91	RODRIGUEZ ÁLVAREZ, Mª ROSA	C/ LAS FLORES Nº 11,VILLACEDRE (LEON)	45	145
216,0	100	92	DIEZ ÁLVAREZ SERAFINA	C/ MARIA DE LA O Nº 1,VILLACEDRE (LEON)	48	147
217,0	100	94	ALONSO FIERRO, LUCIO	C/ LOS PALOMARES Nº 30,VILLACEDRE (LEON)	41	125
219,0	100	99	FERNÁNDEZ PERTEJO LUISA	DESCONOCIDO	33	103
220,0	100	100	DIEZ ÁLVAREZ AGUSTÍN	C/ SAN GUILLERMO Nº 47, 2ª-C. 24006-LEON	29	91
221,0	100	101	RODRIGUEZ BARRIENTOS ROSA MARÍA (C.B.2)	C/ MARCELO USERA Nº 158, E1-1ª. 28026-MADRID	29	91
222,0	100	102	FERNÁNDEZ ALONSO,VITALINA	PLAZA DE LA LIBERTAD Nº 8,VILLACEDRE (LEON)	39	119
224,0	100	103	CALVO GONZÁLEZ MARIA CRUZ	AVDA.VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES Nº 109-C,VILLACEDRE (LEON)	97	308
225,0	100	106	BARRIENTOS MARTÍNEZ PRIMITIVO	C/ CALVO SOTELO Nº 65.TROBAJO DEL CERECEDO.24192-LEON	35	111
229,0	100	108	PERTEJO MARTÍN DELFINA	AVDA.VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES Nº 23,VILLACEDRE (LEON)	25	56
230,0	100	113	RODRIGUEZ BARRIENTOS ROSA MARÍA (C.B.2)	C/ MARCELO USERA Nº 158, E1-1ª. 28026-MADRID	23	58
231,0	101	22	FERNÁNDEZ PERTEJO FRANCISCO	C/ LAS FLORES Nº 5,VILLACEDRE (LEON)	0	3
232,0	101	25	FERNÁNDEZ PERTEJO FRANCISCO	C/ LAS FLORES Nº 5,VILLACEDRE (LEON)	0	42
233,0	100	114	BARRIENTOS ALONSO MARÍA ISABEL	C/ RAMON FERNANDEZ SOLER Nº 7, 4ª-D. COLLADOVILLALBA,28400-MADRID	7	48
234,0	100	115	BARRIENTOS MARTÍNEZ PRIMITIVO	C/ CALVO SOTELO Nº 65.TROBAJO DEL CERECEDO.24192-LEON	1	63
235,0	100	116	GONZÁLEZ PERTEJO MANUEL	PLAZA DE LA LIBERTAD Nº 12-2ª.VILLACEDRE (LEON)	0	73
236,0	100	122	MORENA APARICIO JESUS	DESCONOCIDO	0	80
237,0	100	123	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ MARIANO	AVDA.VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES Nº 72,VILLACEDRE (LEON)	0	71
238,0	101	26	FERNANDEZ ÁLVAREZ MARIANO	AVDA.VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES Nº 72,VILLACEDRE (LEON)	0	52
239	100	38	MARTINEZ ALONSO OLGA	AVDA.VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES Nº 51,VILLACEDRE (LEON)	0	132
240	101	124	CALVO FERNANDEZ HERMINIO	DESCONOCIDO	0	333
241,0	101	39	PERTEJO GUTIERREZ, FELICIDAD	C/ DEL MEDIO Nº 7. SANTOVENIA DE LAVALDONCINA (LEON)	0	80
242,0	101	45	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ JUAN MANUEL (C.B.2)	MARIALBA DE LA RIBERA 24199-(LEON)	0	76
243,0	101	10045	GONZÁLEZ GONZÁLEZ MARIA DEL CARMEN (M.C.B.2)	C/ REAL Nº 19, 1ª-IZDA.VILLACEDRE (LEON)	0	79
244,0	101	46	DIEZ GONZÁLEZ, FELIX	AVDA.VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES Nº 57,VILLACEDRE (LEON)	0	51
245,0	101	48	ALONSO PERTEJO DELFINA	C/ OBISPO PANDURO Nº 34. 24006-LEON	0	51
246,0	101	49	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ CIRIACO	AVDA. ANTIBIOTICOS Nº 44, 2ª-A. 24009-LEON	0	41
247,0	100	40165	PERTEJO GUTIERREZ, FELICIDAD	C/ DEL MEDIO Nº 7. SANTOVENIA DE LAVALDONCINA (LEON)	0	278
248,0	101	60	DIEZ ÁLVAREZ SERAFINA	C/ MARIA DE LA O Nº 1,VILLACEDRE (LEON)	0	89
249,0	100	30165	PERTEJO MARTÍN DELFINA	AVDA.VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES Nº 23,VILLACEDRE (LEON)	0	287
250,0	101	61	FIDALGO ARIAS MARIA	AVDA. PORTUGAL Nº 15, 6ª-D. 24009-LEON	0	25
251,0	101	62	ALONSO FERNÁNDEZ AURORA	PLAZA DE LA LIBERTAD Nº 5,VILLACEDRE (LEON)	0	14
252,0	101	63	RODRIGUEZ ÁLVAREZ, Mª ROSA	C/ LAS FLORES Nº 11,VILLACEDRE (LEON)	0	19
253,0	101	66	GONZÁLEZ PERTEJO MARÍA Y 2 MAS	C/ PARTICULAR Nº 3,VILLACEDRE (LEON)	0	20
254,0	101	67	PERTEJO ALONSO M.SOLEDA	C/ LAS FLORES Nº 15,VILLACEDRE (LEON)	0	14
255,0	101	68	MARTÍNEZ FERNANDEZ,VICENTAY 3 MAS	AVDA.VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES Nº 31,VILLACEDRE (LEON)	0	59
256,0	101	72	FIDALGO DIEZ,ANGEL	C/ REAL Nº 6.VILLACEDRE (LEON)	0	33
257,0	101	73	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ PEDRO	C/ LA PAZ Nº 12.VILLACEDRE (LEON)	0	46
258,0	100	20165	PERTEJO MARTÍN ERNESTINA	C/ LA PAZ Nº 8,VILLACEDRE (LEON)	0	271
259,0	100	10165	PERTEJO FLOREZ MARIA LUISA	C/ QUEVEDO Nº 15.VILLACEDRE (LEON)	0	153
259,1	100	165	PERTEJO MARTÍN DELFINA	AVDA.VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES Nº 23,VILLACEDRE (LEON)	0	34
260,0	101	78	CALVO DIEZ PABLO	C/ RENUEVA Nº 11. 24002-LEON	0	28
261,0	101	79	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ ÁNGELAY HNOS.	C/ MARTIN GRANIZO Nº 17, 3ª-C. LEON	0	289
262,0	100	182	GONZÁLEZ DIEZ MARÍA LUISA	C/ MARIA DE LA O Nº 1,VILLACEDRE (LEON)	0	290
263,0	100	183	FERNÁNDEZ PERTEJO LUISA	DESCONOCIDO	0	83
264,0	101	80	PERTEJO MARTÍNEZ, SOFÍA Y HERMANOS	C/ ARRIBA Nº 1.VILLACEDRE (LEON)	0	5
265,0	101	81	LÓPEZ PERTEJO GREGORIO	C/ LUXEMBURGO Nº 11, FUENLABRADA. 28940-MADRID	0	36
266,0	101	82	PERTEJO NICOLÁS CLAUDIA	C/ LA PAZ Nº 14,VILLACEDRE (LEON)	0	46
267,0	100	184	PERTEJO MARTÍNEZ, SOFÍA Y HERMANOS	C/ ARRIBA Nº 1.VILLACEDRE (LEON)	0	88
268,0	100	185	PERTEJO MARTÍNEZ, SOFÍA Y HERMANOS	C/ ARRIBA Nº 1.VILLACEDRE (LEON)	0	50
269,0	100	186	LÓPEZ PERTEJO, PAULINO	AVDA.PRINCIPES ESPAÑA Nº 5 P11 PT2.COSLADA.28820-MADRID	0	214
270,0	101	88	PERTEJO MARTÍNEZ, ELIGIA	C/ NUEVA Nº 2.VILLACEDRE (LEON)	0	90
271,0	101	89	PERTEJO MARTÍN ERNESTINA	C/ LA PAZ Nº 8,VILLACEDRE (LEON)	0	110
272,0	100	193	PERTEJO MARTÍN ERNESTINA	C/ LA PAZ Nº 8,VILLACEDRE (LEON)	0	193
273,0	101	90	PERTEJO MARTÍNEZ SOFÍA	C/ ARRIBA Nº 1.VILLACEDRE (LEON)	0	15
274,0	101	91	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ MARIANO	AVDA.VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES Nº 72,VILLACEDRE (LEON)	0	29
275,0	101	101	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, MANUELA	C/ REAL Nº 34.VILLACEDRE (LEON)	0	46
276,0	100	194	FIDALGO DIEZ,ANGEL	C/ REAL Nº 6.VILLACEDRE (LEON)	0	83
277,0	100	196	FIDALGO DIEZ,ANGEL	C/ REAL Nº 6.VILLACEDRE (LEON)	0	52
278,0	100	197	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONSOLACIÓN	C/ QUEVEDO Nº 21.VILLACEDRE (LEON)	0	99
279,0	101	102	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ CONSOLACIÓN	C/ QUEVEDO Nº 21.VILLACEDRE (LEON)	0	84
280,0	100	198	FERNÁNDEZ ALONSO VITALINA (C.B.3)	PLAZA DE LA LIBERTAD Nº 8,VILLACEDRE (LEON)	0	43
281,0	101	103	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, BLAS	DESCONOCIDO	0	26
282,0	101	105	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONSOLACIÓN	DESCONOCIDO	0	23
283,0	101	106	DIEZ ÁLVAREZ SERAFINA	C/ MARIA DE LA O Nº 1,VILLACEDRE (LEON)	0	23
284,0	100	199	CARBALLO FERNÁNDEZ CLAUDIO	C/ LOS HOJARES	0	51
285,0	100	200	FERNÁNDEZ ALONSO MARÍA SANTOS	C/ FUERTES ACEVEDO Nº 39, 2ª-A. 33006-OVIEDO (ASTURIAS)	0	75
286,0	100	201	PERTEJO MARTÍNEZ, SOFÍA Y HERMANOS	C/ ARRIBA Nº 1.VILLACEDRE (LEON)	0	166
287,0	101	107	MARTÍNEZ ALONSO MANUEL	C/ NUEVA Nº 7.VILLACEDRE (LEON)	0	25
288,0	101	111	DESCONOCIDO LEÓN	DESCONOCIDO	0	87

Nº Finca	Polig.	Parcela	Titularidad	Domicilio	Servidumbre de acueducto (m²)	Ocupación temporal (m²)
289,0	101	112	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ MARIANO	AVDA.VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES Nº 72,VILLACEDRE (LEON)	0	25
290,0	100	203	GONZÁLEZ ÁLVAREZ IGNACIA	C/ LAS FLORES Nº 3.VILLACEDRE (LEON)	0	45
291,0	100	204	BARRIENTOS MARTÍNEZ AGUSTÍN	C/ MARCOS DEL TORNIELLO Nº 2, 3º-C. GOZON. 33440-ASTURIAS	0	53
292,0	100	205	BARRIENTOS MARTÍNEZ AGUSTÍN	C/ MARCOS DEL TORNIELLO Nº 2, 3º-C. GOZON. 33440-ASTURIAS	0	61
293,0	101	114	LORENZANA GONZÁLEZ ISAAC	C/ LAGARES Nº 6.TROBAJO DEL CERECEDO (LEON)	0	44
294,0	101	115	CALVO GONZÁLEZ DIONISIO	DESCONOCIDO	0	30
295,0	101	116	PERTEJO MARTÍNEZ, SOFÍA Y HERMANOS	C/ ARRIBA Nº 1.VILLACEDRE (LEON)	0	36
296,0	100	206	PERTEJO MARTÍNEZ, SOFÍA Y HERMANOS	C/ ARRIBA Nº 1.VILLACEDRE (LEON)	0	42
297,0	100	207	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ LUCIO HDROS	C/ PANICETO FERNANDEZ Nº 2, 3º-C. 24009-LEON	0	44
298,0	100	208	BARRIENTOS MARTÍNEZ PRIMITIVO	C/ CALVO SOTELO Nº 65.TROBAJO DEL CERECEDO.24192-LEON	0	138
299,0	101	117	GONZÁLEZ PERTEJO MANUEL	PLAZA DE LA LIBERTAD Nº 12-2º.VILLACEDRE (LEON)	0	94
300,0	100	221	NICOLÁS LLANOS PIEDAD	C/ 24 DE ABRIL Nº 25.24004 - LEON	0	29
301,0	100	222	RAMOS, NILA	C/ PARTICULAR Nº 1,VILLACEDRE (LEON)	0	28
302,0	100	223	PERTEJO NICOLÁS CLAUDIA	C/ LA PAZ Nº 14,VILLACEDRE (LEON)	0	61
303,0	100	226	DÍEZ GONZÁLEZ FROILÁN HDROS	C/ ABAD VIÑAYO Nº 8, 3º-IZDA. 24008-LEON	0	51
304,0	101	467	NICOLÁS LLANOS PIEDAD	C/ 24 DE ABRIL Nº 25.24004 - LEON	0	96
305,0	101	466	PERTEJO MARTÍNEZ JUANA	C/ NUEVA Nº 4.VILLACEDRE (LEON)	0	165
306,0	100	227	PERTEJO MARTÍNEZ SOFÍA	C/ ARRIBA Nº 1.VILLACEDRE (LEON)	0	244
307,0	100	232	PERTEJO MARTÍNEZ SOFÍA	C/ ARRIBA Nº 1.VILLACEDRE (LEON)	0	167
308,0	101	465	PERTEJO DÍEZ GERARDO	C/ MURILLO Nº 3,VILLACEDRE (LEON)	0	122
309,0	100	233	PERTEJO MARTÍNEZ SOFÍA	C/ ARRIBA Nº 1.VILLACEDRE (LEON)	0	109
310,0	100	236	PERTEJO MARTÍN DELFINA	AVDA.VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES Nº 23,VILLACEDRE (LEON)	0	169
311,0	101	462	PERTEJO MARTÍN ERNESTINA	C/ LA PAZ Nº 8.VILLACEDRE (LEON)	0	196
312,0	101	461	PERTEJO MARTÍN ERNESTINA	C/ LA PAZ Nº 8.VILLACEDRE (LEON)	0	17
313,0	101	460	BARRIENTOS MARTÍNEZ AGUSTIN	C/ MARCOS DEL TORNIELLO Nº2 3ºC GOZON 33440 ASTURIAS	0	28
314,0	100	237	FERNANDEZ PERTEJO FRANCISCO	C/ LAS FLORES Nº5VILLACEDRE (LEON)	0	112
315,0	100	238	GONZALEZ FERNANDEZ CARMEN HDOS.	C/ LOS PALOMARES Nº23VILLACEDRE LEON)	0	297
316,0	101	459	FERNÁNDEZ PERTEJO JAVIER	AVDA.VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES Nº 32,VILLACEDRE (LEON)	0	118
317,0	101	458	GONZÁLEZ GONZÁLEZ MARIA DEL CARMEN Y I MÁS.	C/ REAL Nº 19, 1º-IZDA.VILLACEDRE (LEON)	0	44
318,0	101	457	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ DONATO	AVDA.ANTIBIOTICOS Nº 44, 1º-A. 24011 LEON	0	51
319,0	101	456	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ CONCESA	AVDA.ANTIBIOTICOS Nº 44, 1º-A. 24011 LEON	0	45
320,0	100	241	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, HERMINIO	PLAZA DE LA LIBERTAD Nº 4.VILLACEDRE (LEON)	0	57
321,0	100	242	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ MANUELA	C/ REAL Nº 34.VILLACEDRE (LEON)	0	110
322,0	101	454	DÍEZ ÁLVAREZ AGUSTÍN	C/ SAN GUILLERMO Nº 47, 2º-C. 24006-LEON	0	84
323,0	101	453	HIDALGO GONZÁLEZ ENRIQUE	C/ LA LIBERTAD Nº 16, 6º-B. 33205-GIJON (ASTURIAS)	0	50
324,0	100	243	GARCÍA FIDALGO MANUEL	C/ EL JANO Nº 34.VILLACEDRE (LEON)	0	198
325,0	100	246	GONZÁLEZ REDONDO FELIPE	AVDA.VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES Nº 76,VILLACEDRE (LEON)	0	74
326,0	101	451	GONZÁLEZ GONZÁLEZ ANGELES Y I MÁS	AVDA.VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES Nº 76,VILLACEDRE (LEON)	0	33
327,0	101	448	MARTÍNEZ ALONSO MANUEL	C/ NUEVA Nº 7.VILLACEDRE (LEON)	0	28
328,0	101	447	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ MARIANO	AVDA.VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES Nº 72,VILLACEDRE (LEON)	0	57
329,0	100	247	REDONDO FLOREZ ISABEL	C/ MARIA DE LA O Nº 4,VILLACEDRE (LEON)	0	54
330,0	100	249	MARTÍNEZ ALONSO MANUEL	C/ NUEVA Nº 7.VILLACEDRE (LEON)	0	28
331,0	100	250	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ M. EUSEBIA	AVDA.VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES Nº 76,VILLACEDRE (LEON)	0	29
332,0	100	269	FERNÁNDEZ ALONSO BENITO	C/ REAL Nº 34.VILLACEDRE (LEON)	0	280
333,0	101	446	FIDALGO ARIAS MARCELINO	C/ REINO DE LEON Nº 12. 24006-LEON	0	313
334,0	101	444	GONZÁLEZ GUERRERO RAFAELY I MÁS	C/VEGA FRIA Nº 53, 4º-A. 47013-VALLADOLID	0	86
334,1	101	443	MARCELINO GARCÍA DE LERA	C/ LAS PRADERAS Nº 21. SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	0	46
335,0	101	445	GONZÁLEZ ÁLVAREZ IGNACIO	DESCONOCIDO	0	88
336,0	101	424	RODRIGUEZ ÁLVAREZ, Mª ROSA	C/ LAS FLORES Nº 11,VILLACEDRE (LEON)	0	143
337,0	101	423	FIDALGO URIAS EUTIMIO	C/ MURILLO Nº 4,VILLACEDRE (LEON)	0	65
338,0	101	422	FIDALGO ARIAS MARÍA	AVDA DE PORTUGAL Nº 15. LEON	0	93
339,0	101	421	BARRIENTOS MARTÍNEZ AGUSTÍN	C/ MARCOS DEL TORNIELLO Nº 2, 3º-C. GOZON. 33440-ASTURIAS	0	70
339,1	101	449	PERTEJO DÍEZ GERARDO	C/ MURILLO Nº 3,VILLACEDRE (LEON)	0	77
340,0	101	420	GARCÍA FIDALGO MANUEL	C/ EL JANO Nº 34.VILLACEDRE (LEON)	0	272
340,1	101	450	MARÍA EUSEBIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	AVDA.VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES Nº 76,VILLACEDRE (LEON)	0	147
341,0	101	481	FERNÁNDEZ PERTEJO LUISA	C/ LAS FLORES Nº 2,VILLACEDRE (LEON)	0	63
342,0	101	483	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ DONATO	DESCONOCIDO	0	182
343,0	101	486	DÍEZ GONZÁLEZ FELIX	AVDA.VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES Nº 57,VILLACEDRE (LEON)	0	137
344,0	101	489	MATA ROSARIO	C/ EL FERROÑAL Nº 7.VILLACEDRE (LEON)	0	123
345,0	101	494	CARPINTERO GARCÍA NAZARIO	C/ EL FERROÑAL Nº 5.VILLACEDRE (LEON)	0	183
346,0	101	496	FERNÁNDEZ PERTEJO LUISA	DESCONOCIDO	0	180
347,0	101	497	GONZÁLEZ DÍEZ MARÍA LUISA	C/ MARIA DE LA O Nº 1,VILLACEDRE (LEON)	0	263
348,0	101	502	GARCÍA FIDALGO FRANCISCO	C/ REAL Nº 12.VILLACEDRE (LEON)	0	437
349,0	101	503	PERTEJO MARTÍNEZ JUANA	C/ NUEVA Nº 4.VILLACEDRE (LEON)	0	123
350,0	73599-29		RODRIGUEZ ÁLVAREZ VALENTÍN	C/ REAL Nº 19, 1º-IZDA.VILLACEDRE (LEON)	18	120
351,0	73599-25		RODRIGUEZ ÁLVAREZ ISIDRO	C/ MARIA DE LA O Nº 4,VILLACEDRE (LEON)	0	38
352,0	73599-28		MARTÍNEZ FERNÁNDEZ LUISA	DESCONOCIDO	126	16
353,0	73599-26		RODRIGUEZ ALONSO AÚREA	C/ GUZMAN EL BUENO Nº 59. 24011-LEON	326	744
353,1	73599-27		GONZÁLEZ FIDALGO MARCELO	C/ REAL Nº 14.VILLACEDRE (LEON)	12	13
353,2	75570-23		CONSTRUCCIONES METÁLICAS COBA	C/ SAN ZACARIAS Nº 15.VILLACEDRE (LEON)	0	19

León, 13 de noviembre de 2007.-El Alcalde, P.D. Javier Chamorro Rodríguez.

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Don Javier Folgueral Ares, en nombre y representación de JFC SL, ha solicitado licencia ambiental para la actividad de extracción de zahorras, con emplazamiento en Parcelas 933, 105, 15105 y 25105 del polígono 110.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1. de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santovenia de la Valduncina, 9 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Francisco González Fernández.

11446

13,60 euros

MANSILLA MAYOR

Este Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 9 de noviembre de 2007, aprobó inicialmente la actualización del proyecto de "Pavimentación de calles en Villamoros de Mansilla", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ismael Castro Patán, con un presupuesto de ejecución por contrata de 30.000,00 euros.

Dicho proyecto actualizado permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de quince días, para su examen y reclamaciones. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitivamente aprobado.

Mansilla Mayor, 9 de noviembre de 2007.-El Alcalde (ilegible).

11450

2,40 euros

VILLASABARIEGO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2007 acordó aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos nº 3/2007, y resumido a nivel de capítulos es como sigue:

Capítulo II: 8.000,00.

Capítulo VI: 2.500,00.

Capítulo VII: 19.000,00.

Total: 29.500,00 €.

Se utiliza: del Remanente de Tesorería: 29.500,00.

Se expone al público durante quince días en la Secretaría Municipal para su examen y reclamaciones ante el Pleno. Si no hubiera ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Villasabariego, 5 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Jesús García Aller.

11451

TORAL DE LOS GUZMANES

Por Gregorio Rivera Huerga se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar explotación ganadera de vacuno de leche (120 reproducción, 30 reposición y 30 de cebo) con emplazamiento en polígono 112, parcela 54 del suelo rústico de la localidad de Toral de los Guzmanes (León).

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por las explotaciones expresadas que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Toral de los Guzmanes, 29 de octubre de 2007.-El Alcalde, Miguel Ángel Fernández Martínez.

11471

14,40 euros

VILLAZALA

Por don José Luis Benito del Amo en nombre y representación de Telefónica Móviles España SA se ha iniciado expediente de concesión de licencia ambiental para construcción e instalación de una estación base de telefonía móvil en Huerga de Frailes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villazala, 6 de noviembre de 2007.-El Alcalde, José Antonio Guerrero Villoria.

11474

13,60 euros

* * *

Por don Francisco Ruiz Vinuesa con DNI 51957417A en nombre y representación de Telefónica Móviles España SA se ha iniciado expediente de concesión de licencia ambiental para construcción e instalación de una estación base de telefonía móvil en Valdesandinas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villazala, 6 de noviembre de 2007.-El Alcalde, José Antonio Guerrero Villoria.

11475

13,60 euros

SAN PEDRO BERCIANOS

Don José Manuel Fernández García ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de explotación equina de cebo y paseo en las parcelas nº 5041, 5052 y 5057 del polígono 110 de la localidad de La Mata del Páramo (León).

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda presentar alegaciones ante este Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Pedro Bercianos, 30 de octubre de 2007.-El Alcalde, Andrés García González.

11476

13,60 euros

* * *

Con esta fecha ha quedado definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos al Presupuesto nº 01/2007, por no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial de fecha 27 de septiembre de 2007,

y en cumplimiento del artículo 30.2 del Real Decreto 500/1990 se hace público resumido por capítulos:

- Suplementos de crédito aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo	Consignación	Aumentos	Consignación definitiva
2º	50.254,00	17.500,00	67.754,00 €
9º	35.280,00	6.000,00	41.280,00 €

- El importe total anterior queda financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible

Concepto: 87.

Denominación: Remanente Líquido Tesorería.

Euros: 23.500,00.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acuerdo impugnado.

San Pedro Bercianos, 8 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Andrés García González. 11501

CAMPONARAYA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 11 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para la siguiente actividad;

- Don José Martínez Pintor, en representación de Martínez Bierzo SL que desea autorización para ampliar la nave que tiene en la parcela nº 26 de la U.A.I del Sector II del Polígono Industrial de Camponaraya, para destinarla a fabricación de herramientas y útiles intercambiables para máquinas herramienta en la localidad de Camponaraya.

Camponaraya, 6 de noviembre de 2007.-El Alcalde (ilegible).

11478 10,40 euros

GARRAFE DETORÍO

Intentada la notificación a don Constantino Valbuena Flórez y no habiéndose podido llevar a efecto, se publica el presente anuncio, a tenor de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que a continuación se reproduce:

"Solicitada licencia ambiental para instalación de una planta de generación fotovoltaica de 10.000 kW, en la parcela 589 del polígono 22, sita en la localidad de Riosequino de Torío (paraje Valdefuentes) calificada como suelo rústico común, solicitada por don Francisco José González Fernández, en representación de Tequi Solar 2 SL, se tramita en este Ayuntamiento el expediente correspondiente.

Se le comunica, en su condición de vecino inmediato o próximo al lugar de emplazamiento propuesto, que, en cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre periodo de información pública por termino de veinte días desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que presente, por escrito dirigido a estas dependencias y por duplicado a efectos de constancia en el expediente, las observaciones que considere pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina".

Garrafe de Torío, 12 de noviembre de 2007.-La Alcaldesa, Carmen González Guinda. 11479

VILAOBISPO DE OTERO

No habiéndose presentado reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza que regula la tasa de licencias urbanísticas, el acuerdo se eleva a definitivo, publicándose a continuación el texto modificado de la Ordenanza que dice así:

Artículo 6.- Cuota tributaria.

La cuota tributaria resultará de aplicar a la base imponible los siguientes tipos de gravamen:

a) Construcción de edificios nueva planta destinados a vivienda 3% del presupuesto.

b) Construcción de edificios de nueva planta destinados a naves industriales o agrícolas: 3% del presupuesto.

c) Rehabilitación de todo tipo de edificios: 3% del presupuesto.

d) Cerramientos de fincas: 0,50 € metros lineal.

e) Derribos: 2% del presupuesto.

f) Obras consideradas menores: 7,20 € por cada una de ellas.

La entrada en vigor de esta modificación está prevista para el día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villabispo de Otero, 9 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Joaquín Llamas Redondo. 11483

PÁRAMO DEL SIL

De conformidad con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2007, aprobó inicialmente el expediente de modificación de gastos por suplemento de crédito núm. 1/2007, habiendo sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 201, de 18 de octubre de 2007, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, queda definitivamente aprobado. Recogiéndose a continuación a nivel de capítulos:

Capítulo	Consignación inicial	Aumentos	Consignación definitiva
1	493.161,00	18.000,00	511.161,00
2	495.050,00	52.000,00	547.050,00
3	8.000,00	0,00	8.000,00
4	125.000,00	0,00	125.000,00
6	2.711.539,00	0,00	2.711.539,00
7	64.250,00	0,00	64.250,00
8	3.000,00	0,00	3.000,00
Total	3.900.000,00	70.000,00	3.970.000,00

Financiación:

Mediante Remanente Tesorería 2006 (Remanente líquido de tesorería 2006: 374.747,40):

Utilizado para financiar este suplemento de crédito: 70.000,00.

Total financiación: 70.000,00.

Contra este acuerdo podrá presentarse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Páramo del Sil, 7 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Ángel Calvo Fernández. 11495

MANSILLA DE LAS MULAS

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 5 de noviembre de 2007 ha acordado la adjudicación del contrato que se indica a la empresa que se expresa.

Contrato: Rehabilitación comercial de la plaza del Grano 2ª. Fase de Mansilla de las Mulas".

Adjudicatario:

Nombre: CEYD SA.

CIF:A33011602.

Domicilio:Arquitecto Reguera n.º 11 de Oviedo.

Importe contrato: Cien mil euros con setenta y nueve céntimos de euro (100.000,79).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Mansilla de las Mulas, 9 de noviembre de 2007.-La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.

11496

12,80 euros

CEBRONES DEL RÍO

En la Intervención de esta entidad local y conforme lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en coordinación con lo dispuesto en Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2008, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2007.

Igualmente ha sido aprobada la plantilla de personal y las bases de ejecución del citado Presupuesto.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

El Presupuesto General de 2008 se considerará definitivamente aprobado si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. Todo ello de conformidad con el artículo 20 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Cebrones del Río, 8 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Pedro Gallego Prieto. 11498

VILLAMEJIL

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2007 mediante crédito extraordinario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1º y 177.2º del Texto Refundido 2/2004 de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera aprobado definitivamente publicándose a continuación el resumen por capítulos de la modificación aprobada:

Capítulo VI. Inversiones.

Crédito inicial: 54.963,33

Aumento: 7.854,68

Consignación final: 62.818,01

Total modificación: 7.854,68 €.

Financiación: Remanente de Tesorería de 2006.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Villamejil, 8 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Ángel Carrera Fernández. 11510

CASTROCONTRIGO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 5 de octubre de 2007 ha aprobado el "Proyecto de renovación de la red de abas-

tecimiento en el municipio de Castrocontrigo", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ismael Castro Patán con un presupuesto de ejecución por contrata de cincuenta mil euros.

El mismo queda expuesto al público por plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de edictos del Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición, el proyecto quedará aprobado con carácter definitivo.

Castrocontrigo, 20 de octubre de 2007.-El Alcalde, Aureliano Fernández Justel.

11511

3,00 euros

VILLATURIEL

LICITACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL EN RODEROS

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Villaturiel.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: CO-01/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción Centro Cultural Municipal.

b) Lugar de ejecución: Roderos.

c) Plazo de ejecución: Ocho meses.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 150.000,00 euros (IVA incluido).

5. Garantías: Provisional: 2%. Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Villaturiel. Calle Real, 41. 24226 Villaturiel. Teléfono: 987 313 209. Fax: 987 313 059.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación Grupo C, Subgrupo 4, Categoría C.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: Se recoge en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Villaturiel. Calle Real, 41. 24226 Villaturiel.

9. Apertura de las ofertas: En el Ayuntamiento de Villaturiel, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Otras informaciones: Expediente contratación aprobado en sesión plenaria de 14 de noviembre de 2007.

11. Gastos de anuncio: El importe de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA será por cuenta del adjudicatario.

Villaturiel, 14 de noviembre 2007.-El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

11630

68,80 euros

JOARILLA DE LAS MATAS

Este Ayuntamiento tramita expedientes, acumulados en un solo procedimiento, para autorización de los siguientes usos excepcionales en suelo rústico:

Interesado: Recursos Solares de León SL.

Usos: Cuatro instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a red, de 97,5 kW de potencia cada una, denominadas: F.V. San Miguel, F.V. del Páramo, F.V.Valdespino Vacas 3 y F.V. Joarilla.

Emplazamiento: Parcela rústica nº: 48 del polígono 222.
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.2 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días, contado a partir de la última inserción de este edicto que tenga lugar, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o un periódico provincial, durante el cual podrá consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, la documentación relacionada con el expediente, y presentarse, en su caso, tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

A instancia de la empresa Recursos Solares SL, con CIF: B-24555674, se tramitan expedientes de licencia ambiental, acumulados en un solo procedimiento, para cuatro instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a red, de 97,5 kW de potencia cada una, denominadas como luego se indica, con emplazamiento en la parcela rústica nº: 48 del polígono 222 del acuerdo de concentración parcelaria.

Denominación de las instalaciones: F.V. San Miguel, F.V. del Páramo, F.V.Valdespino Vacas 3 y F.V. Joarilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, los expedientes de su razón se someten a información pública por plazo de veinte días, durante el cual podrán examinarse y presentarse cuantas alegaciones se consideren oportunas.

Así mismo, el presente edicto surtirá los efectos de la notificación prevista en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a lo siguientes titulares catastrales vecinos con el emplazamiento de la actividad, que no pueden ser notificados personalmente por resultar desconocidos o ignorarse su lugar de notificación:

Polígono	Parcela	Titular catastral
222	33	Desconocidos
222	46	Marta Inés Melón González
222	47	Luis Rodolfo Melón González

Joarilla de las Matas, 14 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Santiago García Mencía.

11629 40,00 euros

ARDÓN

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

4º.-Expediente de “Ampliación y reforma del alumbrado público de Ardón”: resolución de reclamaciones formuladas:

El Sr.Alcalde-Presidente manifiesta que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 18 de mayo de 2004, adoptó acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales de las obras “Ampliación y reforma del alumbrado público de Ardón”. Dicho expediente fue expuesto al público a través de anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 125, de fecha 2 de junio de 2004.

Asimismo, en su momento, se practicaron las pertinentes notificaciones a los contribuyentes afectados, algunos de los cuales formularon reclamaciones, que se pasan a examinar una a una:

1º.-Reclamación de doña Ana Isabel Rey Camarero:

En este Ayuntamiento se presentó reclamación por parte de la persona citada, de fecha 22 de septiembre de 2005, nº de registro de entrada 1082, de fecha 26 de septiembre de 2005, relativa a que en relación con la obra “Ampliación y reforma del alumbrado público de Ardón”, al inmueble de su propiedad, en la c/ Quintana, con el nº de contribuyente 205, se le asignan 12,10 metros de fachada. En dicho escrito se comunica que el solar afectado por la obra tiene una fachada de aproximadamente 6,40 metros.

Efectuadas por este Ayuntamiento las comprobaciones oportunas, efectivamente a doña Ana Isabel Rey Camarero, le correspondían 6,40 metros y 9,20 metros le correspondían a doña Mª del Carmen Álvarez González.

El Pleno por unanimidad acuerda:

Estimar dicha reclamación, correspondiendo a doña Ana Isabel Rey Camarero 6,40 metros, y 9,20 metros a doña Mª del Carmen Álvarez González.

2º.-Reclamación presentada por doña Alicia de la Fuente Pérez:

En este Ayuntamiento se ha presentado escrito por parte de la citada, con fecha 27 de diciembre de 2005, y nº de registro de entrada 1434, de fecha 27 de diciembre de 2005, en el mismo nos comunica que en la c/ El Cueto viene con 5,30 metros y debe de tener 5,70 metros.

Efectuadas las comprobaciones oportunas por parte de este Ayuntamiento, el Pleno por unanimidad acuerda no variar la medición, siendo la correcta 5,30 metros.

3º.-Reclamación presentada por doña Angelina Miguélez San Millán:

En este Ayuntamiento se presentó escrito por parte de la citada, en el dice que ha recibido la notificación nº 10 de las contribuciones especiales de la obra “Ampliación y reforma del alumbrado público de Ardón”, habiendo observado que existe un error en la medición, ya que figuran 7,05 metros, cuando lo correcto es 4,80 metros, por lo que solicita se compruebe.

Una vez comprobado este extremo, el Pleno por unanimidad acuerda:

Estimar dicha reclamación, y aceptar la reclamación presentada por parte de doña Angelina Miguélez San Millán, siendo lo correcto 4,80 metros, y procediendo a dar de baja los metros restantes.

4º.-Reclamación presentada por don Rafael García Álvarez:

En este Ayuntamiento se presentó escrito por parte de la persona citada con nº de registro de entrada 1163, y fecha 18 de octubre de 2005, donde comunica que la notificación recibida con el nº 268 de las contribuciones especiales del alumbrado de Ardón, se le asignan 12,50 metros, cuanto en realidad dice que le corresponden 6 metros, correspondiendo 5,50 metros a doña Prudenciana Caño Sutil, y el metro restante a calle, por lo que solicita se efectúen las comprobaciones oportunas.

Una vez comprobado este extremo, el Pleno por unanimidad acuerda:

Estimar la reclamación presentada por don Rafael García Álvarez, siendo que le corresponden 6 metros como él manifiesta, y a doña Prudenciana Caño Sutil 6,50 metros.

5º.-Reclamación presentada por don Máximo Miguélez Llorente.

En este Ayuntamiento se presentó reclamación por parte de don Máximo Miguélez Llorente, con fecha 10 de octubre de 2005, y registro de entrada nº 1128, de fecha 10 de octubre de 2005, relativa a que como propietario de un solar bodega en la c/ Travesía-San Vicente que comparte entrada con Herederos de Manuel González González, se le asignan 7,90 metros, cuando en realidad son 2,50 metros, puesto que lo restante corresponde a vía pública, pues por ella tiene acceso la bodega propiedad de Herederos de Manuel González.

Examinada dicha reclamación por el Pleno por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Estimar dicha reclamación, y don Máximo Miguélez Llorente tendrá que pagar contribuciones especiales por 2,50 metros, en dicha travesía.

6º.-Recurso de reposición presentado por doña María Cabrerós Aparicio:

En este Ayuntamiento se recibió recurso de reposición de fecha 13 de octubre de 2005, con nº de registro de entrada 1161, y fecha 18 de octubre de 2005, por parte de la persona citada; en dicho escrito nos comunica que en la c/ Los Ponjales existe un error en los metros lineales afectados, dice 8,70 y debe decir 16,00 m.l.

Referente a la notificación nº R.S. 982 que alude a la c/ Las Cuevas con 16,50 m.l. de fachada afectada, dicho solar nos comunica que no tiene fachada a la citada calle, tampoco es afectado, ni especialmente beneficiado.

Por ello solicita se corrijan los errores, especialmente en el número RS: 854 y en el nº RS: 982 anulándola por inconsecuente e impropio.

Examinado dicho recurso el Pleno por unanimidad acuerda:

Estimar dicho recurso de reposición interpuesto por doña María Cabrerós Aparicio en relación con el expediente de contribuciones especiales "Ampliación y reforma del alumbrado público de Ardón", ya que al inmueble sito en la c/ Los Ponjales le corresponden 16 metros lineales como ella decía y procede dar de baja los 16,50 metros lineales correspondientes a la c/ Las Cuevas.

7º.-Reclamación presentada por doña Mª del Carmen Álvarez González:

En este Ayuntamiento se presentó reclamación por parte de doña Mª Carmen Álvarez González, de fecha 2 de enero de 2006 y registro de entrada nº 1, de fecha 2 de enero de 2006. En dicho escrito se hace referencia a varias notificaciones en relación con las contribuciones especiales que a ella le corresponde abonar por la referida obra:

La notificación 204 en la que le ponen 3,50 metros, nos comunica que tiene 10 metros de fachada.

El nº de contribuyente 58, le ponen 8,50 metros, y son 5 metros, según ella.

El nº de contribuyente 123 le ponen 11,90 y son 21,80.

Examinada dicha reclamación, el pleno por unanimidad acuerda:

1) La primera notificación que ella dice que son 10 metros, son 9,20, los que le corresponden, y estaba a nombre de Ana Isabel Rey Camarero en la c/ Quintana.

2) La segunda notificación le corresponde el pago a doña Mª Salud Llamazares Benavides, en la c/ Los Ponjales.

3) La tercera notificación en la c/ El Cueto, le corresponden 21,80 metros como ella dice.

Por tanto el Pleno por unanimidad acuerda:

En la c/ Quintana le corresponde abonar a razón de 9,20 metros.

En la c/ El Cueto le corresponde abonar a razón de 21,80 metros.

8º.-Modificación de algunos contribuyentes:

El Pleno acuerda por unanimidad que en la c/ El Cueto, a don Ricardo Palacios Alonso le corresponde abonar en concepto de contribuciones especiales, por la obra de referencia, 15 metros, y a doña Carolina Cabrerós Aparicio 11 metros. Se da de baja a doña Purificación Álvarez Colado y don Laurentino Cabrerós Aparicio.

9º.-Reclamación presentada por don Máximo Miguélez Llorente:

En este Ayuntamiento se presentó reclamación por parte de la citada persona, el día 10 de octubre de 2005, y con registro de entrada nº 1127, de fecha 10 de octubre de 2005, en el que comunica que como propietario de un solar situado en la c/ La Iglesia por el que se le asignan 52,10 metros a efectos de pago de contribuciones especiales, hace constar que los metros que a él le corresponden son 11,10, puesto que los restantes corresponden a doña Dolores Alonso.

Examinada dicha reclamación, el Pleno por unanimidad acuerda:

Estimar dicha reclamación, y don Máximo Miguélez Llorente tendrá que pagar contribuciones especiales por 11,10 metros, en la citada calle.

10º.-Reclamación presentada por don Laurentino Cabrerós Aparicio:

En este Ayuntamiento se presentó reclamación por parte de la persona citada, con fecha 6 de octubre de 2005, y nº de registro de entrada 1129, y fecha de 10 de octubre de 2005, en el que nos comunica que con motivo de la obra referida, se le notifica una casa o solar en la c/ Las Cuevas que él no posee.

También se le notifica 27,10 metros lineales en la c/ El Cueto y son 13,55 metros y por la c/ San Vicente serán según el citado escrito 11,50 metros o 11,70 metros lineales.

Examinada la reclamación, y efectuadas las comprobaciones oportunas en la c/ El Cueto le corresponden 13,55 metros para don Laurentino y 13,55 para doña Consuelo Cabrerós Aparicio.

Asimismo, en la c/ San Vicente le corresponden a don Laurentino 11,50 metros, y 31,40 para doña Consuelo Cabrerós Aparicio.

Es por ello que el Pleno por unanimidad acuerda:

Estimar dicha reclamación, no correspondiendo metro alguno a don Laurentino Cabrerós Aparicio en la c/ Las Cuevas, en la c/ San Vicente le corresponde pagar contribuciones especiales por 11,50 metros lineales y en la c/ El Cueto le corresponde pagar por 13,55 metros.

11º.-Reclamación presentada por don Laurentino Cabrerós Aparicio:

En este Ayuntamiento se presentó reclamación por parte de la persona citada, con fecha 19 de septiembre de 2005 y nº de registro de entrada 1063, de fecha 19 de septiembre de 2005. En el citado escrito, nos comunica que respecto al nº de contribuyente 127 se le notifican contribuciones especiales por el alumbrado público de Ardón, y dicha finca no es de su propiedad. Efectuadas las comprobaciones oportunas, efectivamente la finca no es de la propiedad de don Laurentino Cabrerós Aparicio, sino de doña Carolina Cabrerós Aparicio.

El Pleno por unanimidad acuerda:

Estimar dicha reclamación, y dar de baja a nombre de don Laurentino Cabrerós Aparicio la notificación de contribuciones especiales nº 127 que figuraba a su nombre.

12.-Reclamación presentada por doña Rosalía Teresa García Álvarez:

En este Ayuntamiento se presentó reclamación por parte de la persona citada, escrito de fecha 21 de septiembre de 2005, con nº de registro de entrada 1070, y fecha 21 de septiembre de 2005, en el que comunica que ha recibido la notificación nº 292 de las contribuciones especiales de la obra "Ampliación y reforma del alumbrado público de Ardón", correspondiente a una casa sita en la c/ La Escuela de Ardón, pero que la vendió a don Benito Martín Prieto.

Examinada la reclamación, el Pleno por unanimidad acuerda:

Estimar dicha reclamación, dar de baja en relación con el pago de las contribuciones especiales citadas a doña Rosalía Teresa García Álvarez, y dar de alta a don Benito Martín Prieto.

13.-Reclamación presentada por don Félix González González:

En este Ayuntamiento se presentó escrito por parte de don Félix González González, de fecha 21 de abril de 2006, y nº de registro de entrada 395, con fecha 21 de abril de 2006; en el mismo nos comunica que las notificaciones números 165 y 239 están duplicadas.

Efectuadas las comprobaciones oportunas, el Pleno por unanimidad acuerda:

Aceptar la reclamación presentada por don Félix González González, y dar de baja una notificación, dado que efectivamente están duplicadas.

14.-Reclamación presentada por doña Margarita Blanco Álvarez:

En este Ayuntamiento se presentó escrito por parte de la citada, que lleva fecha de 18 de enero de 2006, y nº de registro de entrada 77, de fecha 23 de enero de 2006, en el que comunica que se le enviaban documentos de notificación de contribuciones especiales de las obras citadas de ampliación y reforma del alumbrado público de Ardón, nº de contribuyente 55, y comunica que no corresponde a propiedad alguna de ella.

Efectuadas las comprobaciones oportunas, el Pleno por unanimidad acuerda:

Aceptar la reclamación presentada por dona Margarita Blanco Álvarez, dado que tiene razón, y que el inmueble al que ella alude no es de su propiedad, por tanto procede dar de baja la notificación correspondiente a su persona.

Una vez, pues, examinadas todas las reclamaciones y recursos formulados, el Pleno por unanimidad de sus miembros, que son los siete de que legalmente está compuesto, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.-Eleva a definitivos los acuerdos de imposición y ordenación de las contribuciones especiales, establecidas en relación con la obra "Ampliación y reforma del alumbrado público de Ardón".

Segundo.-En razón de lo expuesto y de los datos obrantes en el expediente, la ordenación del tributo con carácter definitivo se efectúa conforme a las siguientes determinaciones:

Coste de las obras: 75.633,56 euros.

Coste a cargo del Ayuntamiento: 40.633,56 euros.

Total metros afectados: 5.604,91.

Cantidad a repartir entre los afectados: 20.316,78 euros.

Precio del metro lineal: 3,656096 euros.

En el resto se estará a lo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento el día 18 de mayo de 2004, es decir:

Se fijan como módulo de reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles o fincas afectadas y especialmente beneficiadas.

Una vez examinadas las reclamaciones y recursos interpuestos durante el período de exposición pública, se aprueba la cantidad de metros lineales afectados, que se sitúa en 5.604,91 metros y el precio del metro lineal asciende a 3,656096 euros.

Tercero.-Considerar como sujetos pasivos de las contribuciones especiales impuestas a los propietarios de los inmuebles afectados por las obras, según relación obrante en el expediente.

Cuarto.-En todas las cuestiones no previstas anteriormente se estará a lo dispuesto en la Ordenanza General reguladora de las contribuciones especiales, aprobada definitivamente por el Pleno de este Ayuntamiento, el día 26 de octubre de 1989.

Quinto.-Aprobar el expediente de aplicación de las contribuciones especiales anteriormente referidas y las cuotas individuales a cada sujeto pasivo, una vez efectuadas las correcciones oportunas.

Sexto.-Proceder a la notificación definitiva de este acuerdo a los afectados, una vez que han sido resueltas las reclamaciones y recursos planteados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ardón, 7 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Jesús Alonso Castillo.
11562 52,00 euros

VALVERDE DE LAVIRGEN

De conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, y 253 de su Reglamento de desarrollo, se hace público para general conocimiento que la Junta de Gobierno local de este Ayuntamiento, en el transcurso de la sesión celebrada, el día 2 de agosto de 2007, acordó, entre otros extremos, aprobar el proyecto de urbanización de la zona de "La Ladera", de La Virgen del Camino.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el articulado, antes citado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda el citado documento ser examinado y, en su caso, ser presentadas las alegaciones, observaciones o reclamaciones que procedieran contra sus términos.

Lo que se hace público a los expresados efectos.

Valverde de la Virgen, 3 de agosto de 2007.-El Alcalde Presidente, David Fernández Blanco.

11606

14,40 euros

BOÑAR

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2007, y por petición de la mayoría de los vecinos de Colle, de este término municipal, se adoptó el acuerdo de proceder a la recepción formal de todas las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento adscritas a la prestación del servicio público de suministro de agua potable en dicha localidad, así como formar el padrón tributario de sujetos pasivos con residencia en Colle, que se integrará en el general municipal con efectos a partir de 1 de enero de 2008.

Este acuerdo es de carácter provisional, hasta tanto se supere la fase de información pública a que se refiere el art. 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).

Boñar, 12 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Roberto Manuel Álvarez González.

11607

3,20 euros

Mancomunidades de Municipios

COMARCA DE LA BAÑEZA

Por la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de La Bañeza en sesión extraordinaria de fecha 7 de noviembre de 2007, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 1/2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 169 de la Ley señalada, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante la Asamblea de la Mancomunidad.

El expediente se entenderá definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

Cebrones del Río, 8 de noviembre de 2007.-El Presidente, Pedro Gallego Prieto.
11453

Juntas Vecinales

QUINTANA DEL MONTE

Formada la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad local menor correspondiente al ejercicio 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la presidencia por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones ante la Junta Vecinal.

9 de noviembre de 2007.-El Presidente, Juan Carlos Pachó Iglesias.

11472

VILLAR DEL PUERTO

El Pleno de esta Junta Vecinal de Villar del Puerto en sesión extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 2007, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y artículo 20 del R.D. 500/1990 de 20 de abril (BOE nº 101, de 27 de abril), el Presupuesto, junto a su expediente y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la

Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos u observaciones que estimen oportunos.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Vegacervera, 12 de noviembre de 2007.-El Alcalde Pedáneo, Antonio Alonso González. 11521

VALDESPINO VACA

La Junta Vecinal de Valdespino Vaca en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2007, ha aprobado definitivamente el Presupuesto general para 2007.

A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

	Euros
Operaciones corrientes	
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	3.700,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	2.700,00
Total ingresos	6.400,00

GASTOS

	Euros
Operaciones corrientes	
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	6.400,00
Total gastos	6.400,00

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Joarilla de las Matas, 9 de noviembre de 2007.-El Alcalde Pedáneo, Félix Bernardo Argüejo. 11610

INICIO

La Junta Vecinal de Inicio en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2007, ha aprobado definitivamente el Presupuesto general para 2007. A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

	Euros
Operaciones corrientes	
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	649,00
Total ingresos	649,00

GASTOS

	Euros
Operaciones corrientes	
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	641,00
Cap. 3.- Gastos financieros	8,00
Total gastos	649,00

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Riello, 14 de noviembre de 2007.-El Alcalde Pedáneo, Francisco Rodríguez Llamas. 11617

CUNAS

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad, correspondiente al ejercicio del año 2006, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, contados desde el siguiente al en que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas.

Cunas, 30 de julio de 2007.-El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible). 11627

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 305/07/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (Boletín Oficial de Castilla y León nº 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública la variante de línea aérea de M.T. a 13,2/20 kV, "Olleros de Alba", derivación a los CC.TT. "El Rubio, S.A." 7 "Cromo Níquel SA", en el término municipal de La Robla, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola Distribución SAU, con domicilio en calle La Serna, nº 90, 24007 León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de La Robla.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 23.928,07 euros.

e) Características principales:

Modificación de línea aérea de 13,2/20 kV, "Olleros de Alba", derivación a CC.TT. "El Rubio" y "Cromo Níquel", en La Robla.

Tramo aéreo

Formado por conductor de aluminio LA-56, un nuevo apoyo y una longitud de 116 metros. Entroncará en el apoyo 7023 de la línea derivación a Cromo-Níquel, discurrirá por el polígono industrial y conectará en el nuevo apoyo con la transición a subterránea.

Tramo subterráneo

Formado por conductor de aluminio HEPRZI, 12/20 kV, 1x240 mm², y una longitud de 84+121 metros. Entroncará en el apoyo de transición a subterráneo 7024, discurrirá por calles del polígono, alimentará el C.T. existente modificado y finalizará en el apoyo existente 7026.

C.T. existente modificado

Será del tipo prefabricado de hormigón, formado por una máquina de 250 kVA, (existente) y otra de 630 kVA, (a instalar), 13,2-20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y dos de protección, 24 kV, 400 A y corte en SF₆.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la ave-

nida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 23 de octubre de 2007.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

11103

36,00 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Administración 24/03

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 17 de agosto de 2007 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General Cromo-Níquel Diseño en Mueble SL, con C.C.C. 24104013178 expediente número 24 03 2007 4 00371009, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en avenida Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de la Administración, Irene Diez García. 11549

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 13 de septiembre de 2007 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General Ferrero Ramos María, con C.C.C. 24104762506 expediente número 24 03 2007 4 00422337, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en avenida Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004

de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de la Administración, Irene Diez García. 11548

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 17 de agosto de 2007 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General Jicarero SL, con C.C.C. 24102462693 expediente número 24 03 2007 4 00368278, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en avenida Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de la Administración, Irene Diez García. 11544

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 27 de agosto de 2007 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General Jicarero SL, con C.C.C. 24102462693, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de la solicitud un expediente de saldo acreedor relativa al periodo de liquidación abril/2007. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en avenida Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la

Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de la Administración, Irene Diez García. 11547

* * *

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 26 de septiembre de 2007 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General Euroblok System SL, con C.C.C. 24100958082 expediente número 24 03 2007 4 00465278, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en avenida Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de la Administración, Irene Diez García. 11545

* * *

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 25 de julio de 2007 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen Especial de Minería del Carbón Carbones del Puerto SA, con C.C.C. 24003559057 expediente número 24 03 2007 0 00228730, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de devolución de cuotas. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en avenida Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de la Administración, Irene Diez García. 11543

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva dicta la siguiente diligencia:

"Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor Joma Textil SL, con CIF: 0B24488835 y para que sirva de notificación al deudor, con dirección en plaza de San Miguel, 10, resulta lo siguiente:

a) Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan a continuación, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, garantizando la suma total de 4.725,54 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 166.

Tomo: 1731.

Folio: 96.

Finca número: 8187.

Anotación letra:

b) Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Expediente número: 24/03/07/1139/31

Nº documento: 24 03 504 07 003399737

Nº prov. apremio	Periodo	Régimen
24 07 010695652	11-06 / 11-06	0111
24 07 010088289	10-06 / 10-06	0111
24 07 010855401	12-06 / 12-06	0111

	Euros
Importe del principal	4.544,80
Recargos de apremio	1.271,06
Intereses	227,64
Costas devengadas	80,18
Costas presupuestas	100,00
Total débitos	6.223,68

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas, en la suma de 6.223,68 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 10.949,22 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS (SOBRE LAS QUE SE AMPLÍA EL EMBARGO)

Finca número: 01

Urbana.- Local comercial en calle Padre Miguélez, 14 bj de La Bañeza.

Nº Registro: 05; nº tomo: 1731, nº libro: 166, nº folio: 96, nº finca: 8187.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la

Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrán entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, a 5 de noviembre de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

11550

56,80 euros

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/03 de León,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad contra el deudor relacionado a continuación, por débitos a la Seguridad Social, se ha intentado sin éxito la notificación por correo de la siguiente diligencia:

“Diligencia: En el expediente administrativo de apremio 24/03/07/1759/69, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor referenciado, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe asimismo se indica.

Nombre del deudor: Ricardo Carro Andrés
NIF: 10178577L
Cónyuge: Toribia Rodríguez Martínez
N.I.F.: 10187372M
Nº documento: 24 03 501 07 003307686
Fecha de la diligencia: 09-10-2007
Bienes embargados
Finca número 01:

Urbana.- Mitad indivisa de un piso vivienda en Astorga, calle Manuel Gullón número 25, planta, desva Puerta C. Mide 161,22 m² construidos y linda: Derecha, patio de luces,A) Y cubierta del inmueble; Izquierda, cubierta del inmueble y patio de luces A); Frente: rellano de escalera, caja de escalera, proyección en altura de la terraza de la vivienda A) en la planta primera, y dependencia b), en esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga. Tomo: 1447, libro: 147, al folio: 76, nº finca: 12.161.

DÉBITOS

Número P.apremio	Periodo	Régimen
24 05 013104631	06 2005 / 06 2005	0521
24 05 013577709	07 2005 / 07 2005	0521
24 05 013893664	08 2005 / 08 2005	0521
24 05 014273176	09 2005 / 09 2005	0521
24 06 010128932	10 2005 / 10 2005	0521
24 06 010501976	11 2005 / 11 2005	0521
24 06 010718107	12 2005 / 12 2005	0521

IMPORTE DEUDA

	Euros
Principal	1.424,57
Recargo	284,94
Intereses	154,59
Costas devengadas	0,00
Costas e intereses presupuestados	500,00
Total responsabilidad	2.364,10

Y no habiendo satisfecho las mencionadas deudas y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25), declaro embargados los inmuebles relacionados pertenecientes a los deudores citados.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva de los embargos realizados, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrán entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, a 6 de noviembre de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

11577

82,40 euros

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE BIENES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o

su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. avenida Facultad, 1, León. Tfno.: 987 219 161- Fax: 987 219 173.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nº Expte.	Nombre/razón social	Localidad
24/03/94/1564/89	José Carlos Gil Fernández	Sahagun
24/01/99/0570/38	Ismael Prieto Marne	Valdelafuente
24/03/88/2909/11	Genaro Cuñado Luque	Valderas
24/01/07/1645/84	Abderrahim Ahdidou	Villaobispo Regueras

León, a 6 de noviembre de 2007.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo,

11578

33,60 euros

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 - Ponferrada

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas al Instituto Nacional de Empleo, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-06-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordenó la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, sita en calle Monasterio de Carracedo, nº 4-6, bajo, 24400 Ponferrada; con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de

acuerdo con lo dispuesto en artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992).

Ponferrada, a 6 de noviembre de 2007.-La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo.

RELACIÓN DE DEUDORES A QUE SE REFIERE EL EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO, DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2007

Deudor: Gutiérrez Fernández, Mónica.

NIF: 071433335G

Domicilio: Av. de América, 54, 1º, 24400 Ponferrada

Concepto deuda: Prestaciones indebidas, régimen general

Período: 08/08/2006 a 30/08/2006

Importe deuda: 352,62 €

Título ejecutivo: 24 07 050010964

Deudor: Integrales de Servicios y Fluidos de Gas SL.

CIF: 0824424350

Domicilio: Calle General Vives 42, Bj., 24400 Ponferrada

Concepto deuda: Responsabilización empresarial

Período: 11/05/2003 a 25/09/2003

Importe deuda: 1.651,50 €

Título ejecutivo: 24 07 050010055

Deudor: Julián García, Susana.

NIF: 010088613P

Domicilio: Travesía de San Andrés, 19, 24400 Ponferrada

Concepto deuda: Prestaciones indebidas, régimen general

Período deuda: 01/07/2006 a 30/07/2006

Importe deuda: 229,97 €

Título ejecutivo: 24 07 050007934

Deudor: López Lucio, Guillermo Antonio

NIF: 010074397Y

Domicilio: Calle General Vives, 38, 5º. A, 24400 Ponferrada

Concepto deuda: Capitalización

Período deuda: 29/08/2006 a 01/11/2006

Importe deuda: 1.470,88 €

Título ejecutivo: 24 07 050008237

Deudor: Ponsferrata Export SL.

CIF: 0824455305

Domicilio: Calle Ángel Barja, 11, 24400 Ponferrada

Concepto deuda: Responsabilidad empresarial

Período deuda: 01/10/2005 a 01/11/2005

Importe deuda: 747,90 €

Título ejecutivo: 24 07 050010156

Deudor: Nieves García, Jonnathan

NIF: 071514635E

Domicilio: Calle La Cerámica, nº 1, 24314 Castropodame

Concepto deuda: Prestaciones indebidas, régimen general

Periodo deuda: 22/06/2006 a 30/06/2006

Importe deuda: 270,59 €

Título ejecutivo: 24 07 050008338

Ponferrada, a 6 de noviembre de 2007.—La Recaudadora Ejecutiva,
Adelina Coedo Novo.

11552

81,60 euros

Instituto Nacional de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

Intentada la notificación al interesado, sin haberla podido practicar, de la resolución dictada por el Director Provincial del INSS con fecha 12 de diciembre de 2005, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar la citada resolución, por la que se determina un cobro indebido de prestaciones por importe de 2.240,14 euros, a Araceli Sánchez García, con DNI 9561769 y último domicilio conocido en calle Conde Guillén, 2 de León. No obstante, al considerar que concurren las circunstancias indicadas en el art. 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto:

Dicho importe deberá ser reintegrado:

- De una sola vez a través de la oficina principal del Banco Español de Crédito en León, calle Ordoño II, cuenta de ingresos del I.N.S.S. nº 0030/6032/98/0870274271, abierta a nombre de Tesorería General de la Seguridad Social.

- O transcurridos treinta días sin que acredite haber efectuado el pago de la deuda, mediante el correspondiente recibo justificativo del mismo, se aplicará un descuento mensual de su pensión en 45 plazos de 49,32 euros y 1 plazo de 20,74 euros.

Si no estuviese de acuerdo con esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11-04-1995).

El Director Provincial, P.D. la Subdirectora Provincial de Prestaciones,
Mª Carmen Carrasco Llamas. 11574

ANEXO I

En el expediente nº 2007/507095/54, a nombre de don José María Calabozo Una, tramitado en esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de León, se ha dictado resolución de fecha 19 de octubre de 2007, cuya parte dispositiva dice:

“Ha resuelto denegar con fecha 19 de octubre de 2007, la prestación de Incapacidad Permanente por las siguientes causas:

Por no alcanzar las lesiones que padece un grado suficiente de disminución para ser constitutivas de una incapacidad permanente, según lo dispuesto en el artículo 136.1, de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29/06/94), en redacción dada por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE 31/12/94), y con el artículo 137 de la citada Ley General de la Seguridad Social, en relación con el artículo 36.2 del Decreto 2530/1970, de 20 de agosto (BOE 15/09/70).

Si no estuviera conforme con la resolución adoptada podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de treinta días desde la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE del día 11).”

Para que sirva de notificación a don José María Calabozo Una, al que se ha intentado comunicar por la vía del artículo 59.2, en la fecha 29 de octubre de 2007 a su domicilio habitual de calle Camino

de las Suertes, 1, 1º A, 24191 San Andrés del Rabanedo, habiendo sido devuelta por el servicio de Correos.

El Director Provincial, P.D. el Subdirector Provincial de Incapacidad,
Ignacio Fernández Pacios. 11575

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León

ANUNCIOS

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), y utilizando el procedimiento previsto en el número 5 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de liquidación,

Número 242007000018578 a la empresa Chocoal SL, con domicilio en El Coto de Villafranca del Bierzo (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de tres mil doscientos veinticinco euros con treinta y ocho céntimos (3.225,38 €).

Número 242007000017871 a la empresa Construcciones Leonesas Vivicar SL, con domicilio en calle José María Fernández, nº 2, de León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de tres mil cuatrocientos setenta y un céntimos con noventa y nueve céntimos (3.471,99 €).

Número 242007000017467 a la empresa Multidiomas León SL, con domicilio en calle Lancia, nº 26, 1º, de León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de quinientos noventa y ocho euros con ochenta y nueve céntimos (598,89 €).

Número 242007000017770 a la empresa Mecánica Leonesa SL, con domicilio en calle San Nicolás, nº 11, de Villacedré (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de quinientos cuarenta y ocho euros con ocho céntimos (548,08 €).

Número 242007000016558 a la empresa Saray Gómez Franco, con domicilio en calle La Loma, nº 1, 4º D, de Ponferrada (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de mil ochocientos diecinueve euros con doce céntimos (1.819,12 €).

Número 242007000016760 a la empresa Tubos del Bierzo SA, con domicilio en polígono industrial, parcela 22 y 23, de Cabañas Raras (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de ochocientos cincuenta euros con cuarenta y nueve céntimos (850,49 €).

Número 242007000018275 a la empresa Khechach Mostafa, con domicilio en calle Hermanos Machado 7, bajo, de León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de quinientos nueve euros con sesenta y dos céntimos (509,62 €).

Se hace expresa advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de notificación, podrá interponer escrito de alegaciones, ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29.06.94), y artículo 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE 03.06.98).

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (calle Gran Vía de San Marcos, 27, de León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 5 de noviembre de 2007.

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), y utilizando el procedimiento previsto en el número 5 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción seguridad social:

Nº acta: i24200700011538

Empresa: Chocoal SL

Domicilio: Lugar El Coteló, s/n, de Villafranca del Bierzo (León)

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil doscientos euros (1.200,00 €).

Nº acta: i242007000109013

Empresa: Construcciones Leonesas Vivicar SL

Domicilio: Avenida José María Fernández, nº 2, 4º izda, de León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil quinientos euros (1.500,00 €).

Nº acta: i242007000105777

Empresa: Multidiomas León SL

Domicilio: Avenida Lancia, nº 26, 4º, de León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil euros (1.000,00 €).

Nº acta: i242007000108407

Empresa: Mecánica Leonesa SL

Domicilio: Calle San Nicolás, nº 11, de Villacedre (León)

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil doscientos euros (1.200,00 €).

Nº acta: i242007000102242

Empresa: Gómez Franco, Saray

Domicilio: Calle La Loma, 1, de Ponferrada (León)

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil doscientos euros (1.200,00 €).

Nº acta: i242007000103151

Empresa: Tubos del Bierzo

Domicilio: Polígono industrial, parcela 22 y 23, de Cabañas Raras (León)

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil doscientos euros (1.200,00 €).

Se hace saber igualmente que, contra las presentes actas de infracción, se podrá interponer escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que estime pertinente, conforme dispone en el artículo 52.1.b) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto. (BOE 08.08.00), y artículo 17 del Real Decreto 928/1998 de 14 de mayo (BOE 03.06.98).

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (calle Gran Vía de San Marcos, 27, de León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 6 de noviembre de 2007.

11516

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CANAL DE CASTAÑÓN

Una vez elaborado el Padrón General de Propietarios de esta Comunidad, correspondiente al ejercicio 2007, se expone al público durante un período de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que dentro del mismo, todos los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Tendrán a su disposición una copia del Padrón en las oficinas de la Comunidad en Villazala.

Una vez transcurrido el plazo y atendidas todas las reclamaciones, el Padrón se considerará definitivamente aprobado, no admitiéndose más modificaciones hasta la exposición pública de uno nuevo, sirviendo de base para el cobro de los recibos del ejercicio 2007.

Villazala, 6 de noviembre de 2007.-El Presidente, Isaac Martínez Pérez.

Se convoca a los regantes de esta comunidad a Junta General Ordinaria para el día 9 del próximo mes de diciembre a las 12.00 horas en primera convocatoria, en el sitio de costumbre de Villazala; y para el día 16 del mismo mes a la misma hora y en el mismo sitio en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Examen de la memoria semestral que presentará la Junta Gobierno para su aprobación.
3. Estudio y aprobación, si la mereciere, del Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2008 y cuota de riego 2007 que presentará la Junta de Gobierno.
4. Elección de Presidente de la Comunidad
5. Elección de vocal y suplente por los siguientes pueblos: San Pedro de Pegas, Santa Marinica, Regueras de Arriba y Valdefuentes.
6. Informes del Presidente.
7. Ruegos y preguntas.

Villazala, 6 de noviembre de 2007.-El Presidente, Isaac Martínez Pérez.

11424

32,00 euros

CANAL DE CARRIZO

Por medio de la presente, Pablo Pérez Martínez, Presidente de esta Comunidad de Regantes convoca Junta General ordinaria, a celebrar en Carrizo de la Ribera el próximo 4 de noviembre en la Casa de Cultura. La primera convocatoria será a las 11,00 horas y la segunda a las 12,00 horas con la mayoría de las hectáreas presentes, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
 - 2º.- Presentación de cuentas año 2007.
 - 3º.- Informe sobre la posible reparación del Canal de Carrizo.
 - 4º.- Escritos y comunicados de la Comunidad de Regantes.
 - 5º.- Turno de ruegos y preguntas.
- Se ruega a los miembros de la Comunidad de Regantes la máxima asistencia y puntualidad.

Carrizo de la Ribera, 9 de octubre de 2007.

11127

16,00 euros